



# Asamblea General

Quincuagésimo octavo período de sesiones

**65<sup>a</sup>** sesión plenaria

Lunes 1° de diciembre de 2003, a las 15.00 horas  
Nueva York

*Documentos Oficiales*

*Presidente:* Honorable Julian R. Hunte . . . . . (Santa Lucía)

*Se abre la sesión a las 15.15 horas.*

## Tema 38 del programa

### Cuestión de Palestina

**Informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino**  
(A/58/35)

**Informe del Secretario General** (A/58/416)

**Proyectos de resolución** (A/58/L.23, A/58/L.24, A/58/L.25 y A/58/L.26/Rev.1)

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Sr. Papa Louis Fall, del Senegal, en su calidad de Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, quien presentará los proyectos de resolución A/58/L.23 a A/58/L.26/Rev.1 en el curso de su declaración.

**Sr. Fall** (Senegal) (Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino) (*habla en francés*): Hoy, 29 de noviembre, observamos el Día de la solidaridad con el pueblo palestino, según lo dispuesto por la Asamblea General, y es tradicional que en esta oportunidad la Asamblea General examine el tema titulado "Cuestión de Palestina".

En la solemne reunión celebrada esta mañana, intervinieron el Presidente de la Asamblea General, el Secretario General, el Presidente del Consejo de Seguridad y muchas otras personalidades, en presencia de

numerosos colegas y otros representantes de las misiones en Nueva York.

En mi calidad de Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, quisiera agradecer a todos el apoyo que han prestado cada año y el interés y el compromiso activo que han manifestado en esta búsqueda incansable de una solución justa y duradera a la cuestión de Palestina.

Antes de presentarles los cuatro proyectos de resolución aprobados por nuestro Comité, trataré de explicar brevemente la situación sobre el terreno y los acontecimientos subsiguientes en la esfera política.

En los últimos meses, la situación en los territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén oriental ha seguido siendo muy tensa. No se han logrado prácticamente avances tangibles en la aplicación de la hoja de ruta del Cuarteto. A pesar de los años de esfuerzos y de mucha paciencia para poner término al conflicto y lograr la paz entre las dos partes, la Potencia Ocupante persiste en la perpetración de actos ilícitos en los territorios ocupados, a pesar de los numerosos acuerdos concluidos. Los palestinos aún sufren la política israelí de cierres y toques de queda, forma de castigo colectivo inadmisibles, que pone en peligro sus medios de vida y les impide acceder a sus lugares de trabajo, a sus escuelas y a sus hogares.

El ejército israelí a menudo ha efectuado redadas en pueblos palestinos, donde ha sembrado la muerte, la desolación y la destrucción. A las organizaciones

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



humanitarias se les ha prohibido suministrar los servicios esenciales, que frecuentemente van destinados a los palestinos necesitados, sobre todo, en los campamentos de refugiados. Si bien reconocemos y reafirmamos decididamente el derecho legítimo de Israel a la seguridad, el Comité no deja de condenar inequívocamente la política y la práctica israelí de ejecuciones extrajudiciales que viola las normas del derecho internacional humanitario. Al mismo tiempo, el Comité condena con igual vigor los atentados terroristas, de dondequiera que procedan, contra civiles de Israel, puesto que estos actos, que carecen de toda justificación jurídica o moral, contribuyen a minar cualquier progreso en los esfuerzos en pro de la reconciliación y la paz entre ambas partes.

Ante una situación tan alarmante, que ha conmovido a la comunidad internacional, el décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General se reunió en dos ocasiones durante los últimos tres meses de este año. El 25 de septiembre, la Asamblea General aprobó la resolución A/RES/ES-10/12, en la que se exige que Israel, la Potencia Ocupante, que se abstenga de toda expulsión, cese todas las amenazas a la integridad física y a la seguridad del Presidente y de la Autoridad Palestina y levante de inmediato el confinamiento ilegal impuesto al Presidente Arafat. En su resolución ES-10/13, de 21 de octubre, la Asamblea exigió que Israel detuviera y revirtiera la construcción del muro en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental y sus alrededores, que se aparta de la línea de armisticio de 1949 y es incompatible con las disposiciones pertinentes del derecho internacional.

A ese respecto, la Asamblea General pidió al Secretario General que informara periódicamente sobre el cumplimiento de esa resolución y que el primer informe se centrara en el muro de separación. La construcción del muro prejuzga los resultados de las futuras negociaciones sobre el estatuto permanente e imposibilita virtualmente la formación de un Estado palestino contiguo. Además, esas medidas exacerbaban los sentimientos de ira y humillación de los palestinos, e incitan a realizar más actos de violencia.

Para tratar de evitar lo peor e intentar que las negociaciones de paz se aparten del círculo vicioso de la violencia, importantes personalidades israelíes y palestinas de la sociedad civil se han puesto en contacto para examinar juntas otros caminos posibles con miras a poner fin al estancamiento. Se considera que esas iniciativas, que han sido bien acogidas por la comunidad

internacional, se ajustan a la hoja de ruta y tratan de revitalizarla. Si bien no pueden reemplazar las negociaciones oficiales, esas iniciativas, incluidos los Acuerdos de Ginebra, merecen elogio y aliento. Felicitamos por sus esfuerzos a los actores que han participado en esa noble y valiente tarea, bajo la clara dirección de países amigos como Suiza.

Se han observado otros acontecimientos positivos que anuncian la posible reanudación de un diálogo político entre las partes. Desde ese punto de vista, acogemos con satisfacción la confirmación, el mes anterior, del Sr. Ahmed Qurei como Primer Ministro de Palestina, así como la confirmación del nuevo Gabinete. Diversas organizaciones palestinas siguen negociando para lograr una posible renovación de la cesación del fuego con Israel. Recientemente, el Primer Ministro de Israel reiteró la aceptación de la hoja de ruta por su Gobierno. Encomiamos esa medida, aunque se refirió nuevamente a las llamadas 14 aclaraciones o reservas.

Si bien esos pequeños pasos resultan alentadores y son importantes, el Comité insta a que se cumplan cabalmente los requisitos de la hoja de ruta. Exhorta a Israel a que cese todos los actos de intimidación y acoso contra los palestinos, a que levante los bloqueos y los toques de queda contra los palestinos, y a que ponga fin de inmediato a la construcción del muro y la ampliación de los asentamientos. Por otra parte, el Comité exhorta a la Autoridad Palestina a redoblar sus esfuerzos y a perseverar para responder a las legítimas preocupaciones de seguridad de Israel.

El 21 de noviembre, en un esfuerzo por dar un nuevo ímpetu al proceso de paz, el Consejo de Seguridad aprobó a la unanimidad la resolución 1515 (2003). Con esa resolución, el Consejo de Seguridad respaldó por fin la hoja de ruta del Cuarteto, basada en el desempeño y encaminada a lograr la solución biestatal del conflicto entre Israel y Palestina. En dicha resolución se insta a las partes a que cumplan sus obligaciones con arreglo a la hoja de ruta, en cooperación con el Cuarteto, a fin de concretar la visión de dos Estados que vivan uno junto al otro en paz y seguridad. Fortalecida por esa resolución que demuestra la intención del Consejo de seguir participando activamente en los esfuerzos por alcanzar la paz en el Oriente Medio, la comunidad internacional debe permanecer en la vanguardia de la búsqueda de una solución para el conflicto entre Israel y Palestina, y de una paz justa y amplia en el Oriente Medio. Las Naciones Unidas deberían

mantener su responsabilidad permanente respecto de todos los aspectos de la cuestión de Palestina, hasta que ésta se resuelva de forma satisfactoria, de conformidad con las resoluciones 242 (1967), 338 (1973), 1397 (2002) y 1515 (2003) del Consejo de Seguridad. Por su parte, el Comité mantendrá su decisión de apoyar la hoja de ruta del Cuarteto hasta que el pueblo palestino pueda finalmente ejercer sus derechos inalienables.

En ese contexto, deseo presentar a la Asamblea los cuatro proyectos de resolución aprobados por el Comité y que se han distribuido con arreglo a este tema del programa, a saber, los proyectos A/58/L.23, A/58/L.24, A/58/L.25 y A/58/L.26/Rev.1.

Sin embargo, antes de hacerlo, permítaseme informarles que algunas delegaciones se han sumado a la lista de patrocinadores de los cuatro proyectos de resolución. Bangladesh, Togo y Malí se han sumado a los patrocinadores del proyecto de resolución A/58/L.23. Bangladesh y Malí se han sumado a los patrocinadores del proyecto de resolución A/58/L.24. Bangladesh y Malí se han sumado a los patrocinadores del proyecto de resolución A/58/L.25. Por último, Bangladesh, Malí y Togo se han sumado a los patrocinadores del proyecto de resolución A/58/L.26/Rev.1.

Los tres primeros proyectos de resolución se refieren a la labor del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, la labor de la División de los Derechos de los Palestinos, y la labor del Departamento de Información Pública, respectivamente. Reafirman el importante mandato que la Asamblea General otorgó a esas entidades en el pasado, y garantizan el constante apoyo al ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, y a una solución justa y pacífica de la cuestión palestina.

Como en el pasado, el Comité mantendrá el papel central que se le ha otorgado en esa cuestión y velará por que los recursos de que dispone se utilicen de forma eficaz en función de los costos para todas las actividades encargadas por la Asamblea General.

El cuarto proyecto de resolución, A/58/L.26 /Rev.1, titulado "Arreglo pacífico de la cuestión de Palestina", refleja la posición de la Asamblea General respecto de los elementos esenciales de ese arreglo, e incluye referencias a los acontecimientos del año anterior y de las semanas recientes, como acabo de describirlos. El proyecto de este año ha sido actualizado para reflejar los acontecimientos fundamentales sobre el terreno y en el ámbito político. A partir de la autorización concedida

por los miembros del Comité en su última reunión del 11 de noviembre de 2003, la Mesa del Comité ha podido continuar las negociaciones con las diversas partes interesadas. A consecuencia de ello, diversos patrocinadores han aceptado y presentado determinado número de enmiendas, en su mayor parte en la sección preambular del proyecto de resolución.

Estos son los cuatro proyectos de resolución que acabo de presentar para su examen. En ellos se hace hincapié en las posiciones, los mandatos y los programas fundamentales, en particular en esta etapa crítica. Por lo tanto, deseo exhortar a la Asamblea General a expresar su apoyo a esos cuatro proyectos de resolución mediante la mayor cantidad posible de votos.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Sr. Víctor Camilleri, de Malta, Relator del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, quien presentará el informe del Comité.

**Sr. Camilleri** (Malta) (*habla en inglés*): En mi calidad de Relator del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, es para mí un honor presentar a la Asamblea General el informe anual del Comité, contenido en el documento A/58/35.

Durante el año transcurrido, el Comité siguió cumpliendo con el mandato que le ha otorgado la Asamblea General. El informe abarca los acontecimientos relativos a la cuestión de Palestina, el proceso de paz y las actividades del Comité, desde que se presentó el informe del año pasado, hasta el 9 de octubre de 2003.

En la introducción del informe se esbozan los objetivos del Comité y la perspectiva general de los acontecimientos ocurridos durante el año.

En los capítulos II y III se resumen los mandatos que la Asamblea General ha conferido al Comité, a la División de los Derechos de los Palestinos y al Departamento de Información Pública, y se proporciona información sobre la organización de las labores del Comité durante el año.

En el capítulo IV se examina la situación relativa a la cuestión de Palestina, según lo observado por el Comité a lo largo del año. Se hace un hincapié especial en los distintos aspectos de la situación en el terreno, incluidas las acciones israelíes en respuesta a la intifada, las actividades de los asentamientos, las consecuencias de la construcción del muro en la Ribera Occidental,

la situación relativa a los prisioneros palestinos, la situación humanitaria y el estado de la economía palestina, la situación relativa a los recursos hídricos de que disponen los palestinos, las medidas adoptadas por el sistema de las Naciones Unidas y las dificultades operacionales que constantemente enfrenta el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente. En ese capítulo el Comité también deja clara su posición con relación a las ejecuciones extrajudiciales de palestinos y los ataques terroristas contra civiles israelíes.

En el capítulo V se examinan las medidas que ha adoptado el Comité. Ese capítulo está dividido en dos secciones principales. En la sección A se describen las medidas adoptadas por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad para promover los derechos de los palestinos en las Naciones Unidas y se hace referencia a las comunicaciones dirigidas por el Presidente del Comité al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad, así como a las declaraciones emitidas por el Comité durante el año en respuesta a los acontecimientos en el terreno. También se incluye información sobre la participación del Presidente en diversos foros internacionales.

En la sección B se hace un recuento detallado de la aplicación del programa de trabajo del Comité y de la División de los Derechos de los Palestinos de la Secretaría y se proporciona información sobre el diálogo continuo entre el Comité y los miembros de la Unión Europea. En esa sección se informa sobre las diferentes reuniones internacionales organizadas en el transcurso del año; la cooperación del Comité con la sociedad civil; la investigación, la supervisión y los trabajos publicados por la División de los Derechos de los Palestinos; el Sistema de Información de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de Palestina (SINUCP); el programa de capacitación para el personal de la Autoridad Palestina y la observancia del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino.

En el capítulo VI se presenta una reseña general de la labor realizada durante el año por el Departamento de Información Pública, de acuerdo con la resolución 57/109 de la Asamblea General, de 3 de diciembre de 2002.

El último capítulo del informe contiene las conclusiones y recomendaciones del Comité. En ese capítulo, el Comité expresa su preocupación por la falta de un avance serio en el proceso político y la ausencia de

mejoras tangibles en materia de seguridad. Se subraya que las Naciones Unidas deben mantener su responsabilidad permanente en relación con todos los aspectos de la cuestión de Palestina hasta que ésta se resuelva de manera satisfactoria, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y la legitimidad internacional, y hasta que los derechos inalienables del pueblo palestino se realicen plenamente. El Comité destaca además el papel crítico de establecimiento de la paz que desempeña el Consejo de Seguridad y expresa su opinión de que el Consejo, entre otras cosas, puede y debe alentar la adopción de medidas destinadas a crear un mecanismo efectivo para la supervisión de la hoja de ruta y para la protección de la población palestina, incluso mediante la autorización del despliegue de observadores internacionales.

El Comité afirma su intención de seguir promoviendo el apoyo a la hoja de ruta y al importante trabajo del Cuarteto en la búsqueda de una solución global, justa y duradera de la cuestión de Palestina sobre la base de las resoluciones 242 (1967), 338 (1973), 1397 (2002) y otras resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y el ejercicio por el pueblo palestino de sus derechos inalienables.

El Comité recalca que se opone enérgicamente a la construcción ilegal por la Potencia ocupante del muro en la Ribera Occidental ocupada y en zonas cercanas a Jerusalén Oriental y recuerda al Gobierno de Israel que esa construcción tiene consecuencias devastadoras inmediatas y a largo plazo para los medios de subsistencia del pueblo palestino y que pone en peligro los esfuerzos internacionales por resolver el conflicto y realizar la visión de una región donde dos Estados, Israel y Palestina, vivan uno al lado del otro en paz y seguridad, como se prevé en la hoja de ruta.

El Comité hace un llamamiento a la comunidad internacional, sobre todo al Consejo de Seguridad y a la Asamblea General, para que concedan la importancia necesaria a este tema con vistas a poner fin a la anexión de facto de tierra palestina y a la construcción del muro por la Potencia ocupante.

El Comité expresa su agradecimiento a los Gobiernos, las organizaciones intergubernamentales y la sociedad civil por participar en su programa de reuniones y conferencias internacionales y regionales orientado a ayudar a promover un examen y un debate constructivos de los diversos aspectos de la cuestión de

Palestina y a movilizar la asistencia internacional a favor del pueblo palestino.

El Comité encomia además a las organizaciones de la sociedad civil por sus esfuerzos en apoyo de la legitimidad internacional respecto de la cuestión de Palestina mediante la concienciación y la movilización de la opinión pública, así como por sus iniciativas incansables para prestar socorro y asistencia al pueblo palestino.

El Comité subraya la contribución esencial de la División de los Derechos de los Palestinos de la Secretaría en respaldo de sus objetivos y le pide que continúe su programa de publicaciones y otras actividades de información y que desarrolle en particular la colección de documentos del SINUCP. El Comité toma nota además de la utilidad del programa anual de capacitación destinado al personal de la Autoridad Palestina, a pesar de las dificultades en el terreno, y solicita a la División que continúe ofreciéndolo.

El Comité expresa la opinión de que el programa de información especial sobre la cuestión de Palestina del Departamento de Información Pública ha hecho una importante contribución al informar a los medios de comunicación y a la opinión pública sobre las cuestiones pertinentes. El Comité pide que se continúe el programa, con la necesaria flexibilidad, según lo exijan los acontecimientos relacionados con la cuestión de Palestina.

Por último, con el deseo de hacer un aporte al logro de una solución justa y duradera de la cuestión de Palestina y habida cuenta de las múltiples dificultades que encara el pueblo palestino y que afectan el proceso de paz, el Comité hace un llamamiento a todos los Estados para que se unan a este esfuerzo e invita a la Asamblea General una vez más a que reconozca la importancia del papel del Comité y a que reconfirme su mandato con un abrumador apoyo.

Confío en que el informe que acabo de presentar sea de utilidad para la Asamblea General en sus deliberaciones sobre este tema tan importante.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Observador Permanente de la Misión de Palestina, Excmo. Sr. Farouk Kaddoumi.

**Sr. Kaddoumi** (Palestina) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Deseo felicitarlo por su elección como Presidente del quincuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Confiamos en que usted dirigirá las deliberaciones de este

período de sesiones con gran eficiencia ya que conocemos sus grandes dotes y su capacidad. Deseamos felicitar a su predecesor, el ex Presidente de la Asamblea General, Sr. Jon Kavan, por la manera en que dirigió la labor del quincuagésimo séptimo período de sesiones. También queremos expresar nuestro agradecimiento al Secretario General, Sr. Kofi Annan, por los esfuerzos diligentes llevados a cabo por él y por su adhesión a los principios de la Carta de las Naciones Unidas en la promoción de la paz y la seguridad internacionales. Por último, damos las gracias al Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino y a su Presidente, el Embajador Papa Louis Fall, por sus esfuerzos sostenidos al servicio de la causa de Palestina y por obrar en pro de la estabilidad y la seguridad del Oriente Medio.

Durante los tres años de la intifada palestina, Israel ha trabajado arduamente para destruir todos los vestigios de los Acuerdos de Oslo y sus logros en materia de instituciones, sistemas de seguridad e infraestructura de la Autoridad Palestina, todo lo cual estaba vinculado principalmente con la era de Oslo. La intensificación de la agresión israelí alcanzó un punto culminante con el sitio contra el Presidente elegido de Palestina, Yasser Arafat, en sus oficinas principales, que puso en peligro su seguridad física. Israel ha sentado así un precedente en la historia moderna al adoptar la decisión oficial y pública de eliminar al Presidente palestino, Yasser Arafat, en el momento en que lo desee.

Israel también ha obrado con el ánimo de obstruir todas las iniciativas internacionales tendientes a calmar la situación y a reanudar las negociaciones. Se apresuró a ejecutar sus planes políticos sobre el terreno mediante la construcción de un muro racista de separación, que traza nuevas fronteras, mediante las cuales se anexarían grandes zonas de asentamientos, se aislaría a los palestinos en cantones y se determinaría la soberanía sobre Jerusalén, así como los derechos al agua, en su propio favor. También ha sancionado una ley que impide el regreso de los refugiados a las zonas ocupadas en 1948.

Incluso más peligroso que lo antedicho es el éxito del Estado judío en la imposición de su concepto de paz en el programa de iniciativas de paz, con lo que ha limitado el concepto de paz a un debate sobre la seguridad y el terrorismo y ha denegado a los palestinos sus legítimos derechos a participar en ese debate.

El Primer Ministro Sharon ha afirmado que desde que llegó al poder ha estado trabajando para proporcionar seguridad a Israel. Pero ha fracasado. Tres años después no ha podido cumplir sus promesas. En verdad, Sharon quería apropiarse de territorios palestinos y anexarlos a Israel para satisfacer su codicia. Así, comenzó a apropiarse y a confiscar más tierras y a construir más asentamientos israelíes. Construyó el muro racista de separación y no encontró a nadie que lo disuadiera. En cambio, encontró apoyo y protección en los Estados Unidos de América, cuyo Presidente, George Bush, anunció que Israel tenía el derecho de defenderse contra la resistencia palestina.

Barak, antes de Sharon, había maniobrado durante la Cumbre de Camp David, en julio de 2000, para imponer una solución de estatuto definitivo que no respondía ni siquiera al mínimo de las legítimas demandas de los palestinos. Cuando fracasó, comenzó una campaña injusta con el lema del desenmascaramiento de Arafat, a quien se describió como un hombre que había rechazado la más generosa de las ofertas de paz de Israel. De hecho, Barak impidió oficialmente a los miembros del equipo negociador de Israel entregar cualquier documento escrito a los palestinos para mantener a éstos y a la opinión pública en la oscuridad. Fue así como Barak manipuló el fracaso de las negociaciones y asestó un golpe a los partidarios de la paz en Israel. El golpe maestro se concretó cuando anunció que Arafat ya no era un interlocutor en el proceso de paz.

El 29 de noviembre del año pasado, el Representante Permanente de Israel ante las Naciones Unidas, Sr. Yehuda Lancry, desde este mismo podio, 54 años después de que se votara sobre la partición de Palestina, anunció que el Gobierno de Israel apoyaba la creación de un Estado palestino. Sharon lo refutó con rapidez —emitió una declaración en el sentido de que esa era una opinión estrictamente personal de Lancry— porque Sharon sólo ve una solución militar para el conflicto. Para Sharon, la prosecución de las actividades relativas a los asentamientos es de máxima importancia para la seguridad de Israel. Con el fin de calmar a la comunidad internacional, Sharon ha declarado su disposición a aceptar un Estado palestino, pero en el 42% del territorio de la Ribera Occidental o en el 9% de las tierras que pertenecen legítimamente a los palestinos árabes. Estas tierras están divididas en cantones desmilitarizados y separados, conectados por puentes y túneles sobre los cuales Israel mantendría el control de

seguridad por tierra, mar y aire, y con la condición adicional de que los actuales dirigentes palestinos se exilien.

La intifada palestina ha rechazado la posición de Sharon en el sentido de que lo que no se resuelve por la fuerza se resuelve con más fuerza. Con toda la violencia que ha caracterizado el comportamiento de Israel no se ha logrado la seguridad de este país. Por consiguiente, podemos aprender lecciones de estos últimos tres años: no puede imponerse una solución por la fuerza. En cambio, la diplomacia y las políticas pueden garantizar la seguridad para todos. Los funcionarios israelíes, que son optimistas en lo que respecta a la finalización pronta de la intifada, ignoran el hecho de que la resistencia palestina es una afirmación de la presencia política de un pueblo bajo ocupación. Mientras persista la ocupación, la intifada proseguirá, independientemente de su impulso y de la forma que adopte, ya sea la acción armada, la violencia o las manifestaciones, como medios necesarios de legítima defensa y de protección de nuestro derecho legítimo a poner fin a la ocupación israelí.

Esperábamos que los Estados Unidos ayudaran a disuadir a Israel de cometer actos terroristas y contribuyeran a crear un entorno conducente al éxito del proceso de paz y de los esfuerzos del Cuarteto en pro de la aplicación de la hoja de ruta. Por el contrario, los Estados Unidos alientan el terrorismo y la agresión que perpetra Israel en el Oriente Medio. ¿De qué manera puede una super Potencia que está luchando contra el terrorismo —y pidiendo la cooperación de otros países para culminar esa misión— alentar simultáneamente a un Estado renegado, Israel, que ha usurpado territorios palestinos en dos etapas, en 1948 y en 1967, y que sigue extendiéndose e invadiendo otros países árabes vecinos? Israel ocupó el Sinaí de Egipto, las Alturas del Golán Sirio y Beirut, capital del Líbano. Entonces nos preguntamos, o más bien la administración de los Estados Unidos puede preguntarse ¿por qué su campaña contra el terrorismo tiene tan poco éxito y por qué los pueblos del mundo odian políticas parciales?

Los Estados Unidos han provocado a los países de Europa oriental al pasar por encima de las Naciones Unidas, prescindiendo de su cooperación en el Iraq. ¿Por qué no castigan al General de División William Boykin, General racista y extremista que dijo que el Dios del Islam es un dios falso? ¿Qué objetivo perseguía el Presidente Bush al estar de acuerdo con que se retirara al Presidente Arafat, quien, en 1993, fue el primer dirigente palestino en alcanzar acuerdos políticos

con Israel bajo el patrocinio del Presidente Clinton, cuya ardua labor estuvo a punto de desembocar en un arreglo satisfactorio y mutuamente aceptable, de no haber sido por la codicia y los engaños del dirigente israelí Barak? Barak quería anexionar el 9% de los territorios palestinos a Israel, arrendar el 10% del Valle del Jordán por muchos y establecer al mismo tiempo, estaciones de alerta temprana en el corazón de los territorios palestinos e imponer la soberanía israelí sobre los santos lugares musulmanes y cristianos de Jerusalén. También se negó a reconocer el derecho de los refugiados palestinos a regresar a sus hogares y propiedades. Posteriormente, dijo que había hecho enormes concesiones y conspiró con Sharon para que éste visitara la Mezquita sagrada de Al-Aqsa. Al segundo día de la visita de Sharon, el ejército israelí abrió fuego contra los fieles musulmanes, con lo que desencadenó la intifada en represalia a ese acto de terrorismo israelí.

Pese a tres años de enfrentamientos sangrientos, la resistencia palestina respondió al Cuarteto y a la opinión pública internacional al declarar una tregua y una cesación del fuego de tres meses. Israel, sin embargo, no respondió a esa iniciativa; por el contrario, continuó con sus actos de terrorismo, y asesinó a 86 ciudadanos palestinos —entre ellos varios dirigentes políticos— en un período de 51 días después de iniciada la tregua. Eso obligó a las facciones de la resistencia a contraatacar. Hoy, a pesar de todo ello, la resistencia palestina manifiesta su voluntad de declarar una segunda tregua y una cesación del fuego, siempre y cuando Israel responda recíprocamente.

Sharon ha seguido perpetrando sus actos de terrorismo al derribar viviendas, detener y asesinar a ciudadanos palestinos, endurecer el asedio al pueblo palestino y seguir construyendo asentamientos y el muro racista de separación. La mañana del 5 de octubre de 2003, Israel bombardeó Ain Sahib, una aldea cercana a Damasco en Siria, con el pretexto de que se trataba de un campamento de entrenamiento para elementos de la resistencia palestina. Lo extraño es que el Presidente Bush de los Estados Unidos dijo: "Israel no debe sentirse limitado al defenderse". De sobra sabe que, durante más de 35 años, Israel ha estado ocupando territorio sirio en el Golán, donde ha construido 37 asentamientos israelíes. Así pues, ¿qué justifica tal intervención israelí en un país árabe que respeta la tregua? No hay resistencia en el Golán ocupado que Israel pueda utilizar como excusa, si bien Israel dice que el motivo de su ocupación constante de los territorios palestinos

es la presencia de resistencia palestina, que califica de terrorismo.

A mediados de octubre, las fuerzas israelíes destruyeron más de 200 viviendas de refugiados palestinos en el campamento de refugiados de Rafah. Posteriormente, el portavoz del Departamento de Estado de los Estados Unidos dijo: "Comprendemos la necesidad de Israel de defenderse". En una de sus declaraciones, el Presidente Bush dijo que cuando la Autoridad Palestina elija un dirigente que verdaderamente desee luchar contra las organizaciones terroristas, entonces se podrá reanudar el proceso de paz donde quedó.

Ahora hay 26 asentamientos israelíes en Gaza, que representan el 8% de su superficie; 6.429 colonos israelíes viven en estos asentamientos. Sin embargo, 1,3 millones de palestinos viven en la Faja de Gaza, cuya superficie es de tan sólo 365 kilómetros cuadrados. Tomamos nota de que el número de palestinos por kilómetro cuadrado que viven en Gaza es de 5.800, mientras que las zonas en las cuales se han construido los asentamientos israelíes tienen una densidad demográfica de 55 colonos israelíes por kilómetro cuadrado.

Además, Israel ha construido un muro de separación de hormigón de más de 7 kilómetros de longitud y de 8 metros de altura en la ciudad de Rafah, en la frontera con Egipto. Israel ha arrasado con topadoras todas las tierras de labranza en la franja fronteriza, de 100 kilómetros de longitud, y ha talado decenas de miles de árboles de cítricos y de bananos, con lo que ha destruido el sustento económico de los residentes. Aparte de eso, Israel ha derribado 900 viviendas y desplazado a sus propietarios, que se han convertido en refugiados. Sólo en la gobernación de Rafah, Israel ha arrasado con topadoras un total de 3.270 dunams de tierras de labranza, y también ha destruido los pozos de regadío, la maquinaria agrícola, los establos de ganado y los corrales para las aves. Asimismo, ha establecido controles de carretera y ha cerrado los cruces fronterizos y aeropuertos, lo cual ha elevado el índice de desempleo al 70%. El número de familias pobres ha alcanzado la cifra de 5.228.

El B'Tselem Centro de Información Israelí informa que las vidas de aproximadamente 875.000 palestinos se verán afectadas directamente por el muro de separación racista y que 650.000 dunams de tierra de la Ribera Occidental —el 11,6% de la Ribera Occidental— quedarán entre el muro y la línea verde.

Tras la construcción del muro, la confiscación de tierras y la construcción de 200 asentamientos, ¿cómo podrá hallarse una solución justa al conflicto israelo-palestino? ¿Será posible crear dos Estados vecinos en el futuro?

La Cumbre de Sharm el-Sheikh y la Cumbre de Aqaba se celebraron en junio, y el Presidente Bush, varios dirigentes árabes y los Primeros Ministros israelí y palestino, Sharon y Mahmoud Abbas, se comprometieron a trabajar para hacer progresar el proceso de paz y aplicar sus disposiciones de conformidad con la hoja de ruta. Pero pronto empezamos a sentir que Sharon estaba empezando a cambiar de posición con respecto al compromiso que había asumido. Asesinó a un líder político de la resistencia y, de ese modo, volvió a generar tensión.

Parece que la lógica de los Estados Unidos con respecto al Iraq está influyendo en el conflicto entre árabes e israelíes. El senador Lieberman apoya la postura de Israel contraria a la eliminación de los asentamientos israelíes, pese a que el proceso contaba con el apoyo de Howard Dean, otro candidato democrático. En un editorial del *New York Times* se decía que el diario estaba totalmente en contra de lo que había afirmado el senador Lieberman en ese sentido y que poner fin a las actividades relativas a los asentamientos en los territorios palestinos ocupados era fundamental y clave para la supervivencia del Estado de Israel.

Israel debe preparar un plan de retirada de la Ribera Occidental y de la Faja de Gaza, no sólo para permitir que los palestinos creen un Estado viable, contiguo e independiente, sino también para salvaguardar el futuro del propio Israel.

Parece que en estos días el Presidente Bush tiene miedo de presionar a Israel y arriesgarse a perder el voto de millones de neoconservadores de tendencias sionistas de la región central del país. Se considera que este grupo constituye su base electoral clave y representa una fuerza ideológica poderosa que tiene gran influencia sobre la vida política estadounidense. Ni siquiera tengo que mencionar la crisis en la que se ha metido la Administración de los Estados Unidos en el Iraq. Es curioso que Israel incluso haya atacado a sus amigos de Europa, así como a los representantes neutrales de las Naciones Unidas, como John Ziegler, que acusaron a Israel de sembrar el hambre entre los palestinos.

Israel ha advertido que quizá no esté dispuesto a cooperar en el futuro con las investigaciones de las Na-

ciones Unidas en la esfera de los derechos humanos. El enviado internacional advirtió que los territorios palestinos estaban al borde de un desastre humanitario debido a las medidas militares, extremadamente rigurosas, que habían adoptado las fuerzas israelíes.

La ocupación continuada del Iraq por parte de los Estados Unidos no hará sino provocar a todas las fuerzas que se oponen en ese país a la política de los Estados Unidos y provocará también al mundo árabe y musulmán. Si los Estados Unidos de América adoptan la política británica tradicional de "divide y vencerás" y tratan de enfrentar entre sí a las diversas facciones étnicas y religiosas del Iraq, la ocupación de los Estados Unidos nunca llegará a crear condiciones de seguridad en el territorio. No obstante, si los Estados Unidos optan por hacer lo que pidió el Secretario General, a saber, internacionalizar la cuestión iraquí tanto en términos políticos como de seguridad; establecer cuanto antes una nueva constitución iraquí y celebrar elecciones generales, se sentarán las bases para un nuevo Estado nacional. La opción que propone el Secretario General es el mejor modo de lograr democráticamente la unidad nacional iraquí.

La democracia es el lema que han usado los Estados Unidos en el mundo árabe. Ello quiere decir que es importante que los Estados Unidos cooperen con los países vecinos del Iraq, en lugar de amenazarlos, imponerles sanciones o juzgarlos, como hizo el Congreso de los Estados Unidos al promulgar la ley sobre la responsabilidad de Siria.

Cuando hablamos del Iraq, también estamos hablando de la situación en el Oriente Medio y de la cuestión de Palestina, porque éste es el meollo del conflicto árabe-israelí. El Presidente Bush tranquilizó a Sharon diciéndole que ya no lo amenazaba nadie. No es de extrañar que los pueblos de Europa afirmaran en una encuesta que el Estado de Israel constituye la principal amenaza a la paz y la seguridad internacionales.

Recordemos que los Estados europeos fueron los que respaldaron al Estado de Israel y le brindaron apoyo y asistencia durante muchos años, hasta el punto de que formaron una alianza militar con la que aplicaron una ley tripartita de agresión contra el Egipto.

Parece ser que las acciones de Israel de que hemos sido testigos y todos los cambios materiales que ha hecho Israel en los territorios palestinos conducirán definitivamente al establecimiento de un solo Estado sin justicia ni democracia, caracterizado por un



racismo arraigado, que niega al pueblo palestino sus derechos nacionales.

Para concluir, nosotros, el mundo árabe, realmente buscamos la amistad de los Estados Unidos a partir del establecimiento de lazos equitativos que mantengan un equilibrio de intereses que no admita distinción alguna entre nosotros e Israel. Para ello, los Estados Unidos deben abandonar el uso de un doble rasero y dejar de favorecer a Israel frente a todo el mundo árabe.

La aplicación de la resolución 1515 (2003) del Consejo de Seguridad en apoyo a la hoja de ruta requiere que el Cuarteto desempeñe un papel activo y que se ejerza presión sobre Israel para que acate la voluntad de la comunidad internacional, como vía para que prevalezcan la seguridad y la estabilidad en el Oriente Medio. Esto sólo ocurrirá si los Estados Unidos ponen fin a su apoyo a Israel o si las Naciones Unidas imponen sanciones a Israel. Al respecto, damos gracias al Secretario General por su informe sobre el muro de separación racista y ratificamos la necesidad de que la Asamblea General adopte medidas adicionales, incluida la solicitud de una opinión consultiva de la Corte Penal Internacional.

El regreso al camino de la paz sólo puede lograrse si las partes tienen la voluntad de cumplir y aplicar las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad que instan a la retirada israelí de los territorios árabes ocupados, al establecimiento de un Estado Palestino independiente, al desmantelamiento de los asentamientos y a encontrar una solución justa al problema de los refugiados palestinos que les asegure el retorno a sus hogares.

**Sr. Mantovani** (Italia) (*habla en inglés*): Tengo el honor de intervenir en nombre de la Unión Europea. Los países adherentes Chipre, la República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, Eslovaquia y Eslovenia; los países asociados Bulgaria y Rumania; así como los países de la Asociación Europea de Libre Comercio, que también son miembros del Espacio Económico Europeo, Islandia y Liechtenstein, se asocian a la presente declaración.

El Oriente Medio ha atravesado un año más de violencia y tragedia. El derramamiento de sangre, los enfrentamientos y las provocaciones han ido de la mano de la violencia, el terrorismo y las medidas militares. Tristemente, una vez más, han sido los palestinos y los israelíes comunes quienes han resultado ser rehenes

de este conflicto y han tenido que pagar el precio con sufrimiento humano, desilusión y desconfianza.

La Unión Europea está profundamente preocupada por la situación en la región y ha observado que a pesar del apoyo dado por la comunidad internacional a la búsqueda de una solución justa y duradera, las partes interesadas han realizado esfuerzos insuficientes para aprovechar la oportunidad que se brinda a la paz en la solución permanente del conflicto israelo-palestino basada en la existencia de dos Estados que les propuso a las partes el 30 de abril de 2003. Por consiguiente, instamos una vez más a ambas partes, Israel y la Autoridad Palestina, a cumplir los compromisos asumidos a este respecto en la Cumbre de Aqaba, celebrada el 4 de junio de 2003.

La Unión Europea está firmemente comprometida con el objetivo bien definido de dos Estados, el Estado de Israel y un Estado palestino democrático, que vivan uno junto al otro, en el marco de una paz integral en el Oriente Medio, como se dispone en la hoja de ruta. En este sentido, la Unión Europea acoge con beneplácito y encomia la unánime adhesión demostrada por el Consejo de Seguridad a la hoja de ruta mediante su resolución 1515 (2003).

La Unión Europea también insta a todos los Estados de la región a aplicar de inmediato políticas que conduzcan al diálogo y la negociación. Las relaciones de la Unión Europea con quienes adopten medidas en sentido contrario, se verán inevitablemente afectadas por tal comportamiento.

La Unión Europea condena enérgicamente los ataques suicidas y otros actos de violencia que han tenido lugar en los últimos meses y llama a todas las partes a no iniciar ninguna acción que pueda llevar a un aumento de la tensión.

Los ataques terroristas contra Israel no tienen absolutamente ninguna justificación y perjudican la verdadera causa nacional Palestina. La Unión Europea hace hincapié en que el deber de todos los países, incluidos los países en la región, es cooperar activamente en la lucha contra el terrorismo y abstenerse de dar cualquier tipo de apoyo, ya sea directo o indirecto, a las organizaciones terroristas.

Cumpliendo con lo que estipula la hoja de ruta, la Unión Europea reitera una vez más que los dirigentes palestinos deben mostrar concretamente su determinación de luchar contra la violencia extremista e insta al

Gobierno y al Presidente palestino a adoptar de inmediato medidas para hacer frente a las personas o a los grupos que lleven a cabo o planeen llevar a cabo ataques terroristas. La Unión Europea aún cree que los servicios de seguridad palestinos deberían consolidarse bajo el mando del Primer Ministro y del Ministro del Interior.

Aunque reconoce el derecho de Israel a proteger a sus ciudadanos de los ataques terroristas, la Unión Europea insta al Gobierno de Israel a ejercer este derecho respetando el derecho internacional, en particular los derechos humanos y el Cuarto Convenio de Ginebra; a hacer su mayor esfuerzo para evitar bajas civiles; y a no adoptar medidas que empeoren la difícil situación humanitaria y económica del pueblo palestino. También exhorta a Israel a abstenerse de tomar cualquier medida que no sea consonante con el derecho internacional, incluidas las ejecuciones extrajudiciales.

La Unión Europea está particularmente preocupada por la ruta que está siguiendo el llamado muro de seguridad en la Ribera occidental. La desviación que se prevé respecto de la Línea Verde podría perjudicar futuras negociaciones y hacer que la solución basada en dos Estados sea imposible de aplicar. Esta situación podría provocar mayores dificultades humanitarias y económicas a los palestinos. Miles de palestinos que se encuentran al oeste del muro quedarían separados de servicios esenciales de la Ribera Occidental, en tanto los palestinos que se encuentran al este perderían el acceso a la tierra y a los recursos hídricos.

La Unión Europea insta a Israel a detener e invertir su política de asentamientos, así como a desmantelar de inmediato los asentamientos construidos después de marzo de 2001. También llamamos a Israel a levantar el bloqueo sobre las tierras ocupadas y a retirar sus fuerzas de las ciudades palestinas a las posiciones que ocupaban antes de septiembre de 2000. Además, Israel debe garantizar el acceso total, seguro e irrestricto del personal humanitario y de asistencia a los territorios ocupados, de conformidad con el derecho internacional humanitario.

Más que nunca, se precisa una perspectiva política clara para aliviar las tensiones y reavivar las esperanzas y aspiraciones de los pueblos de la región de lograr una solución pacífica al conflicto. En este contexto, la Unión Europea también acoge con beneplácito las iniciativas de la sociedad civil a ambos lados del conflicto y está dispuesta a continuar apoyando los es-

fuerzos dirigidos a promover el acercamiento, el fomento de la confianza y la búsqueda de una paz duradera.

Nos alienta también la situación relativamente tranquila de las últimas semanas, y esperamos que pronto se acuerde una cesación del fuego. Quiero encomiar los esfuerzos que en ese sentido viene desplegando el Gobierno de Egipto, así como la contribución que realizan Jordania y otros países de la región a los esfuerzos por reactivar el impulso en pro de la paz.

Por último, la Unión Europea reitera una vez más su determinación de contribuir a lograr una solución justa y duradera de la cuestión palestina, que tenga como base las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973), así como la resolución 1397 (2002) sobre la hoja de ruta, que el Cuarteto presentó a las partes el 30 de abril de 2003 y que fue aceptada por ellas y refrendada por el Consejo de Seguridad mediante la resolución 1515 (2003), y hace hincapié en la importancia y la urgencia de establecer un mecanismo de supervisión por una tercera parte que sea creíble y eficaz y que esté integrado por todos los miembros del Cuarteto.

**Sr. Baali** (Argelia) (*habla en francés*): En el documento A/58/35 que hoy tenemos ante nosotros, a saber, el informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, se presenta una lista exhaustiva y bien documentada de los abusos y las brutalidades que Israel, la Potencia ocupante, comete contra el pueblo palestino, de esa forma, dicho documento coloca nuestro examen de la cuestión de Palestina en un contexto particularmente preocupante.

Durante este último año, el ejército israelí ha seguido incansablemente su política de ejecuciones extrajudiciales, bombardeo de los campamentos de refugiados y destrucción de la infraestructura pública y de las viviendas. Ha seguido movilizándolo su enorme poderío contra poblaciones desarmadas, bloqueando el acceso de las organizaciones humanitarias a las personas en peligro, estrangulando toda la vida socioeconómica y obstruyendo de manera radical el funcionamiento de lo que aún queda de la administración de Palestina. Esta política de adoptar las peores tácticas posibles contra una población victimada en cuerpo y espíritu y despojada de sus bienes sólo puede reducir aún más las posibilidades de paz y exacerbar la frustración y desesperación de esa población. La población palestina está condenada a vivir en la pobreza extrema, en hogares o refugios provisionales que están amenazados de inminente destrucción, sin poder satisfacer

sus más elementales necesidades y con temor constante por sus vidas y su seguridad.

Argelia, que sigue con profunda preocupación el deterioro de la situación en los territorios palestinos ocupados, desea reiterar su firme condena a las prácticas inhumanas que lleva a cabo el ejército israelí contra los palestinos, sus bienes y sus instituciones. Con ocasión del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, que conmemora 56 años de saqueo e injusticias, mi país desea reiterar su firme apoyo a la lucha heroica que libra este pueblo orgulloso para conquistar sus derechos nacionales inalienables.

So pretexto de ejercer su derecho de legítima defensa y para garantizar su seguridad, Israel comete hoy los peores actos, precisamente para privar al pueblo palestino de la seguridad mínima e imponer a la casi aniquilada Autoridad Palestina nuevas exigencias de seguridad poco realistas. El Presidente Arafat, dirigente legítimo y democráticamente electo, es objeto de una decisión de expulsión escandalosa e ilícita. Al actuar de esta manera, Israel, de hecho, sólo persigue la aplicación de una política de ocupación y de expansión territorial y la negación de la realidad palestina, la cual, sin embargo, permanece inalterable. En violación deliberada de las obligaciones impuestas por el Cuarto Convenio de Ginebra, en particular en el párrafo 6 del artículo 49, y por los principios del derecho internacional, Israel, la Potencia ocupante, prosigue su política de construcción de asentamientos ilícitos, puestos de avanzada y carreteras en los asentamientos, como se indica en el párrafo 21 del informe del Comité. Por medio de estas medidas draconianas, Israel, de hecho, traza en el terreno un nuevo mapa de los territorios ocupados y, en todas las ocasiones, se apropia de más tierras para satisfacer su voracidad territorial.

Al construir un muro expansionista en los territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén oriental, muro que es unánimemente condenado por la comunidad internacional, Israel comete un crimen más contra el pueblo palestino, el cual también comparte el mismo deseo de ampliar más los límites de su espacio territorial. La construcción de este muro de la vergüenza, que impone hechos consumados políticos totalmente injustos, ha llevado así a Israel a confiscar y a destruir los medios de subsistencia de decenas de miles de civiles palestinos, y a anexionar, de manera ilícita y de hecho, amplias extensiones de tierra palestina ocupada. De esta forma, amenaza con empobrecer y aislar más a las familias de los refugiados y destruir la integridad

del territorio palestino. Además, la construcción de este muro constituye una amenaza directa a la paz y elimina cualquier posibilidad física de creación, en el futuro, de un Estado palestino independiente, lo que destruye la propia esencia a la hoja de ruta que el Consejo de Seguridad finalmente hizo suya en la resolución 1515 (2003).

Nuestra Asamblea, al reanudar su décimo período extraordinario de sesiones sobre las medidas ilícitas adoptadas por Israel, pidió con urgencia a Israel que se abstuviera de proseguir la construcción de este muro y que dismantelara la parte de éste que ya se había construido. Ahora que se ha publicado el informe del Secretario General sobre la aplicación de esa decisión (A/58/416), donde se determina que Israel no ha cumplido con las exigencias contenidas en la resolución 1515 (2003), esta Asamblea debería tomar las medidas necesarias para hacer que Israel observara la legalidad internacional.

Si bien los palestinos, desde Madrid y Oslo, han escogido la opción estratégica de la paz y han saludado positivamente el respaldo de la hoja de ruta por el Consejo de Seguridad, Israel ha optado por seguir haciendo caso omiso de los acuerdos internacionales, ya que de manera deliberada ha dado la espalda a la paz, ha rechazado la resolución 1515 (2003) y se ha aferrado a una posición de rechazo e intransigencia, pues confía en su impunidad. Frente a esta situación, la comunidad internacional debe actuar sin demora y contribuir a crear un ambiente favorable a la aplicación inmediata de la hoja de ruta. De hecho, cualquier retraso sólo puede aumentar la aflicción del pueblo palestino y alentar a Israel a imponer nuevos hechos consumados en los territorios y a reducir a la nada cualquier posibilidad de llegar a un arreglo de esta cuestión, como hizo con el proceso de Oslo. Incumbe al Cuarteto, en particular, asumir sus responsabilidades y redoblar sus esfuerzos con miras a lograr una paz justa y completa en el Oriente Medio, mediante la aplicación de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y los principios de Madrid y la puesta en práctica de la hoja de ruta en la forma en que se publicó y aprobó por el Consejo de Seguridad.

Se debería pedir al Consejo que, por su parte, de conformidad con el Capítulo VII de la Carta, estableciera un mecanismo que permitiera garantizar la aplicación de la hoja de ruta conforme a un calendario específico. Para que sea eficaz, ese mecanismo podría tomar la forma, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, de

una fuerza multinacional de interposición entre las partes palestina e israelí con miras a garantizar la estabilidad y la calma en la región y a supervisar el respeto de los compromisos mutuos como se indica en la hoja de ruta.

Tenemos la convicción de que el arreglo definitivo del conflicto entre los árabes y los israelíes requiere que se ponga fin a la ocupación y que el ejército israelí se retire de todos los territorios árabes ocupados, incluidos el Golán sirio y el último enclave ocupado en el Líbano. Nuestra Asamblea, cuya responsabilidad con respecto al pueblo palestino es grande, debería responder de manera apropiada a la aspiración de ese pueblo de recuperar sus derechos legítimos, principalmente el derecho a la libre determinación y a crear su propio Estado independiente con Al-Quds como su capital.

**Sr. Danesh Yazdi** (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Para comenzar, quisiera expresar mi reconocimiento al Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino por presentarnos este informe tan completo, que está contenido en el documento A/58/35. Creemos que dicho informe ilustra claramente la situación actual en los territorios palestinos ocupados, donde las políticas opresivas y las prácticas inhumanas israelíes contra el pueblo palestino se mantienen inalterables.

Año tras año, cuando examinamos el informe anual del Comité encontramos el mismo patrón sistemático de violación de los derechos humanos en los territorios ocupados: aumento de la violencia, trágica pérdida de vidas, destrucción de hogares palestinos, confiscación de tierras e incumplimiento de las normas y los principios del derecho internacional.

El informe del Comité nos da una visión general del empeoramiento de la situación en el territorio palestino que, a su vez, empeora la situación en el Oriente Medio y hace más graves las amenazas a la paz y la seguridad. Como se destaca en el informe, la agresión y la violencia por parte de Israel, cobraron un elevado precio en vidas y propiedades del pueblo palestino en 2003. La constante erosión de sus derechos básicos ha forzado al pueblo palestino a languidecer en una situación desesperada que empeora cada día. Desde septiembre de 2000, más de 2.800 palestinos han muerto y más de 46.600 han sido heridos. En otras palabras, 3 personas han muerto y 43 han sido heridas, respectivamente, cada día en los últimos tres años.

Las acciones israelíes en los territorios palestinos demuestran desprecio por la humanidad. La situación en esos territorios exige urgentemente la atención internacional y la oposición a los actos inhumanos perpetrados por el régimen israelí. Dado que los palestinos sólo luchan por sus derechos fundamentales, no es justo ni aceptable que las prácticas criminales diarias del régimen ocupante gocen de apoyo alguno del exterior.

Durante el período que se examina, la Potencia ocupante continuó su expansión territorial a través de la construcción ilegal de asentamientos, puestos de avanzada y redes de carreteras. Los cierres y los toques de queda han continuado, con lo que se restringe gravemente el movimiento de los palestinos y su acceso a los centros médicos, las escuelas y los lugares de trabajo. Además, el tema de los prisioneros sigue siendo una cuestión altamente importante y dolorosa para miles de familias palestinas.

La construcción del muro de separación, que atraviesa la Ribera Occidental; la construcción de carreteras de circunvalación; y la confiscación de tierras palestinas, fueron otras de las actividades ilegales a las que los israelíes, a pesar de la indignación internacional, dieron continuidad durante el año pasado. Como resultado de las actividades de construcción del muro, se han demolido más hogares y se han aplanado y decomisado franjas de tierra palestino. La parte del muro que está terminada ha resultado en la confiscación ilegal de 2.850 acres económicamente esenciales para más de 210.000 palestinos que viven en esa zona y de esta manera ha afectado gravemente a la economía palestina en general.

En el transcurso del año pasado, la política, formalmente anunciada por Israel, de asesinatos selectivos, ha llevado a la muerte de más de 50 palestinos. La Potencia ocupante intentó justificar esta política extrajudicial como una necesidad en la lucha contra el terrorismo. Huelga decir que estas matanzas no sólo constituyen una violación flagrante del derecho internacional humanitario, y en particular de Cuarto Convenio de Ginebra, sino que también son una manifestación clara del terrorismo de Estado israelí, política que debe ser condenada por toda la comunidad internacional.

El legítimo derecho del pueblo palestino a defender su dignidad y a liberar a su patria no puede ni debe calificarse de terrorismo ni compararse con él. La resistencia del pueblo palestino contra la ocupación extranjera y la brutal opresión es, de hecho y de derecho,

un acto de legítima defensa dirigido a lograr la libre determinación.

La historia del Oriente Medio durante los últimos 60 años es testimonio de las actividades terroristas de Israel, dentro y fuera de los territorios palestinos. Durante ese período, la región ha estado inmersa en una vorágine de peligrosas crisis, cuya principal fuente es la intransigencia política de Israel en lo que respecta al fin de la ocupación de la tierra palestina. Los esfuerzos por restablecer la paz y la seguridad en la región no han dado fruto hasta ahora y no tendrán éxito a menos que la causa profunda de esta prolongada crisis sea total e incondicionalmente resuelta. En este sentido, los derechos del pueblo palestino a la libre determinación y el retorno de todos los refugiados palestinos a su patria, son de importancia particular.

Ha llegado el momento de que la comunidad internacional asuma su responsabilidad de poner fin a la política de agresión y ocupación por parte de Israel. Para nuestro pesar, la incapacidad del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para asumir su responsabilidad en virtud de la Carta, en lo que respecta a la cuestión palestina, debido al abuso del poder de veto por parte de algunos miembros, ha alentado al régimen de Israel a continuar con sus políticas atroces e ilegales a lo largo y ancho de los territorios palestinos.

Creemos que la situación palestina es un tema internacional que requiere atención y respuesta internacionales. En realidad, la esperanza de una solución al conflicto y de la promoción de paz y la tranquilidad en el Oriente Medio siguen siendo tan remotas como siempre lo han sido debido al intransigente comportamiento israelí.

Por consiguiente, y como comentario final, permítaseme aprovechar esta oportunidad para hacer un llamamiento a todos ustedes, los Estados Miembros de esta organización mundial, para que unan sus manos y sus voces en solidaridad con el pueblo palestino, a fin de que ese pueblo recupere su patria y establezca un Estado viable e independiente, con Al-Quds al-Sharif como su capital. La República Islámica del Irán está comprometida a ser un socio serio en esta solemne empresa.

**Sr. Almansoor** (Bahrein) (*habla en árabe*): Mi delegación desea dar las gracias al Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, por los esfuerzos que ha desplegado para cumplir con su mandato. También, deseamos encomiar al Departamento de Información Pública por su cooperación con

el Comité y con la División de los Derechos de los Palestinos del Departamento de Asuntos Políticos.

Año tras año continuamos reuniéndonos aquí para tratar uno de los temas más antiguos del programa de la Asamblea General —la “Cuestión de Palestina”— en un intento de apoyar los esfuerzos que aún se siguen realizando para encontrar los medios que permitan lograr una solución a esta cuestión, de conformidad con los el derecho internacional y las resoluciones de las Naciones Unidas. A pesar de todos los intentos por establecer una paz justa y amplia en la región, Israel ha continuado, mediante sus prácticas, creando una volátil situación de seguridad en los territorios palestinos ocupados y utilizando débiles pretextos para aplicar su política de asentamiento y colonización. Esas acciones han llevado a que el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino refleje en su informe (A/58/35) su frustración ante la falta de progreso real en la situación de seguridad, debido, sobre todo, a las incursiones militares que constantemente lleva a cabo el ejército israelí en contra del pueblo palestino; a la reocupación de muchas de las ciudades y los poblados palestinos; a la imposición de un toque de queda; y al uso de la fuerza excesiva e indiscriminada, incluido el uso de municiones que contienen material fisionable, que en opinión de las propias organizaciones de derechos humanos en el interior de Israel deberían prohibirse a causa de los sufrimientos humanos que provocan. Peor que todo esto son las noticias de que el ejército israelí está utilizando helicópteros y aviones caza contra palestinos en ataques que han dado lugar a batallas entre fuerzas desiguales.

En contraposición al informe Mitchell, en el que se exhorta al congelamiento de las actividades de asentamiento israelíes a fin de fomentar la confianza, Israel continúa con su política expansionista, construyendo nuevos asentamientos y ampliando los ya existentes, así como estableciendo puestos de observación y redes viales, en violación de las disposiciones de la hoja de ruta en las que se estipula la retirada de los puestos de asentamiento establecidos dentro del territorio palestino desde marzo de 2001. Esa política infringe claramente a las resoluciones de las Naciones Unidas, entre ellas la resolución 446 (1979) del Consejo de Seguridad, en la que se afirma que los asentamientos no tienen base jurídica.

En este contexto se incluye el informe emitido por la Comisión Económica y Social para Asia Occidental que se encarga de la cuestión de los asentamientos

en los territorios palestinos ocupados. En ese informe se señala que la distribución geográfica de los asentamientos sigue socavando enormemente el crecimiento de las comunidades palestinas y constituye un obstáculo para su desarrollo económico y social. Asimismo se observa que los Gobiernos israelíes consecutivos han alentado enérgicamente la migración de Israel hacia los asentamientos y han ofrecido privilegios e incentivos financieros generosos a los colonos, a tal punto que la tasa de crecimiento anual de la población de los asentamientos ha alcanzado niveles de entre el 11% y el 12%. Lo que cabe señalar aquí es que Israel insiste en usurpar más territorio palestino, en violación flagrante del Cuarto Convenio de Ginebra, en sus esfuerzos por construir el muro de separación ilegal que la Sra. Catherine Bertini, Enviada Humanitaria Personal del Secretario General, describió como una nueva forma de encerramiento. Como consecuencia de ese muro de separación, se deteriorarán aún más las ya deterioradas condiciones de los territorios ocupados y se afectará directamente la vida de más de 200.000 palestinos que viven en 67 ciudades y aldeas en la Ribera Occidental. De no eliminarse ese muro —que impide el acceso a fuentes de agua potable— se arruinarán las tierras cultivables y se perjudicarán la circulación de bienes y el suministro de servicios sociales y educativos.

En el informe del Comité (A/58/35) se afirma que las autoridades de ocupación han dictado decretos de confiscación de tierras a fin de establecer la llamada barrera de Jerusalén, que dará lugar al aislamiento de 50.000 palestinos en el lado israelí de la barrera, pese a los llamamientos internacionales para que se ponga fin a la confiscación de tierras y la actividad de asentamiento. En este contexto, en un informe del Secretario General (A/57/621-S/2002/1268) se señala que hay una rápida expansión de los asentamientos israelíes en la Ribera Occidental, incluso en los que se sitúan alrededor de Jerusalén oriental, lo que, según el informe, es motivo de preocupación. Esos asentamientos han comenzado a rodear a Jerusalén oriental y a separarla del resto de los territorios palestinos de la Ribera Occidental. Esto contraviene las resoluciones de las Naciones Unidas, en particular la resolución 467 (1980) del Consejo de Seguridad, que se aprobó como medida para poner fin a la ley aprobada por el Parlamento israelí, mediante la cual se proclamaba a Jerusalén capital eterna de Israel, así como la resolución 478 del Consejo de Seguridad, aprobada el 20 de agosto de 1980, en la que el Consejo de Seguridad afirmaba que todas las medidas administrativas y legislativas que modificaran

la naturaleza y la condición jurídica de Jerusalén eran inválidas, en especial la ley básica relativa a Jerusalén.

Según informes anteriores y como lo afirma el Secretario General en el actual informe de 24 de noviembre de 2003, el muro de separación y las medidas que se piensan tomar respecto de Jerusalén violan la Línea Verde. Por otra parte, la confiscación de territorio palestino con miras a construir ese muro se basa en órdenes militares. En el informe del Secretario General se señala que el muro fragmentará aún más la Ribera Occidental, ya fragmentada por los cierres impuestos durante los tres últimos años por Israel. Tendrá un efecto negativo sobre las recomendaciones de la hoja de ruta, en la que se insta a hacer gestos de buena voluntad con el fin de crear confianza entre ambas partes. La construcción del muro de separación no puede justificarse como medida de seguridad, ya que el propio muro, como lo ha señalado el Secretario General, viola el derecho internacional y sólo socavará la paz, con lo que hará más difícil establecer un Estado palestino independiente y viable con territorios contiguos y, además, aumentará el sufrimiento del pueblo palestino.

Un examen más sensato de las medidas y acciones de Israel lleva a la conclusión clara e inequívoca de que sus prácticas contradicen totalmente las resoluciones e instrumentos de las Naciones Unidas, especialmente el derecho internacional, el derecho internacional humanitario y el Cuarto Convenio de Ginebra.

La cuestión palestina es la esencia del conflicto árabe-israelí. Los árabes han procurado establecer una paz justa y completa mediante la iniciativa de paz árabe que, según se indica en el informe del Secretario General, seguirá siendo un elemento fundamental en todos los esfuerzos en pro de la paz en el futuro.

Una solución a la cuestión palestina requiere la aplicación de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad y el acatamiento de lo establecido en el mandato de la Conferencia de Madrid, así como del principio de territorios por paz. Requiere además la aplicación de la hoja de ruta, como se estipula en la resolución 1397 (2002) del Consejo de Seguridad y en la resolución 1515 (2003), que aprobó recientemente el Consejo de Seguridad y en la que se apoya la hoja de ruta y el establecimiento de dos Estados que vivan uno al lado del otro en paz y seguridad. Asimismo, requiere el apoyo a los esfuerzos del Cuarteto; la retirada de Israel de los territorios palestinos ocupados y otros territorios árabes ocupados, además

del reconocimiento de los derechos inalienables del pueblo palestino, entre los cuales el derecho a la libre determinación ocupa un primer plano; el establecimiento de un Estado palestino independiente, con Jerusalén como capital; y una solución al problema de los refugiados palestinos, con arreglo a la resolución 194 (III) de la Asamblea General, de 11 de diciembre de 1948.

**Sr. Al-Shamsi** (Emiratos Árabes Unidos) (*habla en árabe*): En nombre de los Emiratos Árabes Unidos, tengo el honor de dar las gracias al Sr. Papa Louis Fall, Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, así como a los distinguidos miembros del Comité, por sus esfuerzos encaminados a promover la justicia para la causa palestina, y a revelar los hechos relativos a las deplorables prácticas israelíes que han contribuido a complicar este problema y a mantenerlo hasta el día de hoy. Con motivo del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, el Gobierno y el pueblo de los Emiratos Árabes Unidos reiteran su solidaridad con el pueblo palestino y su apoyo a su justa lucha por lograr su aspiración legítima de establecer un Estado independiente, como otros pueblos del mundo.

A pesar del gran éxito que las Naciones Unidas han cosechado en los últimos cinco decenios en la esfera de la descolonización, —con la concesión de la independencia a los pueblos oprimidos y garantizándoles el ejercicio del derecho a la libre determinación—, lamentablemente todavía existe el caso más prominente y peligroso de colonización, a saber, la ocupación israelí de Palestina, que ha tenido un efecto devastador y peligroso para las condiciones humanitarias, sociales, medioambientales y económicas de los palestinos y los árabes, lo cual amenaza con alterar las condiciones de seguridad en la región y en el resto del mundo.

Tras seguir los hechos cotidianos ocurridos en los territorios palestinos durante los últimos 55 años, constatamos que ha habido una estrategia israelí inamovible que consiste en bloquear toda solución al problema palestino según la resolución 181 (II) de 1947 de la Asamblea General, por la que se dividió Palestina en dos Estados, uno israelí y otro palestino. La estrategia israelí tiene por objetivo impedir la creación de un Estado palestino independiente, perpetuar el estado de ocupación y anexión ilegal de Palestina mediante la alteración de sus características históricas, políticas y demográficas y proseguir la agresión contra la población árabe autóctona, obligándola a desplazarse a cam-

pamentos de refugiados en condiciones pésimas, provocando una diáspora y privándola de los vínculos legítimos con su patria, Palestina.

En este sentido, debemos preguntarnos: ¿por qué el pueblo palestino debe seguir sufriendo todas estas formas de agresión, injusticia, opresión y miseria y la violación de sus derechos nacionales y sus derechos humanos básicos en manos de las fuerzas de ocupación israelíes, en un momento en el que predominan la legalidad y la legitimidad, la mundialización, la democracia y la cooperación y en el que se han encontrado soluciones para la colonización, la discriminación racial y otras vilezas humanas y de todo tipo que habían sido generalizadas en la era de la ilegalidad? ¿Acaso es razonable que la comunidad internacional, representada por las Naciones Unidas, se conforme con emitir resoluciones y formular declaraciones de condena y denuncia de esta situación extraordinaria sin pasar a la fase de adoptar medidas que obliguen a Israel a detener su agresión y su política peligrosa de confiscación ilegal de territorios árabes y violación de sus derechos nacionales?

La persistencia y la intransigencia de los sucesivos Gobiernos israelíes, incluido el actual, que han continuado adoptando políticas de colonización, expansionismo y construcción ilegal de asentamientos ha provocado la confiscación de territorios y varios crímenes de genocidio que han causado cientos de miles de muertes entre palestinos inocentes. Según las leyes, convenciones y protocolos del derecho internacional, del derecho humanitario y de los derechos humanos, estos actos se consideran crímenes de guerra que no pueden pasarse por alto. La falta de interés de la comunidad internacional y su indiferencia ante estas políticas israelíes ha llevado a que se perpetúe esa política y se profundice el estado de desesperación, frustración y resistencia generalizadas entre la población árabe y palestina, con una intensificación del ciclo de violencia en la región, sobre todo durante la segunda intifada, cuando las autoridades israelíes cometieron los actos más atroces de agresión, opresión, castigo colectivo, bombardeo, asesinatos brutales y uso excesivo de la fuerza contra los niños, las mujeres y las personas vulnerables. Israel lo ha hecho con la falsa pretensión de garantizar la seguridad a fin de justificar sus violaciones constantes e inaceptables de todos los acuerdos concertados previamente entre los Gobiernos israelíes y la Autoridad Palestina y a fin de reocupar las ciudades y confiscar el territorio y los recursos naturales palestinos.

Para crear una situación de facto que favorezca sus planes ilegales de expansionismo y asentamiento en los territorios palestinos ocupados desde 1967, el Gobierno israelí ha explotado la campaña internacional contra el terrorismo para desviar la atención de esas prácticas y justificar su agresión e incursiones continuas y reiteradas en las ciudades, los pueblos y los campamentos de refugiados palestinos y la ejecución extrajudicial de cientos de ciudadanos palestinos que se negaban a la ocupación. Además, puso en marcha una serie de campañas de alegaciones totalmente falsas contra la Autoridad Palestina para justificar el asedio y la agresión impuestos a ésta y a sus instituciones de seguridad, para tratar de debilitar y desacreditar la Autoridad Palestina y facilitar la construcción de lo que llama “el muro de separación para la seguridad”. En realidad, se trata de un muro racista que se adentra bien en los territorios palestinos, incluida Al-Quds al-Sharif, de manera que establece unilateralmente las fronteras del Estado del gran Israel en la región y cierra la puerta a toda posibilidad de éxito en la aplicación de la hoja de ruta y a cualquier otra oportunidad de solución definitiva que garantice el establecimiento de un Estado palestino independiente con Al-Quds al-Sharif como capital.

Dado que consideran que la cuestión de Palestina es el meollo del conflicto árabe-israelí, los Emiratos Árabes Unidos reiteran su condena de las transgresiones israelíes, que son la causa directa de que se tambaleen las negociaciones del proceso de paz, las cuales han llegado a un callejón sin salida. También recuerdan la responsabilidad especial de las Naciones Unidas, sobre todo del Consejo de Seguridad y sus miembros influyentes, así como de los miembros del Cuarteto, de poner fin a la agresión israelí y garantizar una solución definitiva, general y justa de esta cuestión, basada en las leyes y resoluciones internacionales, en particular las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 1397 (2002) del Consejo de Seguridad, así como la resolución más reciente del Consejo, la 1515 (2003), que acogemos con beneplácito por el apoyo político que en ella se brinda a la hoja de ruta, la cual concuerda con la iniciativa árabe de paz de Beirut de 2001.

Mi Gobierno también sostiene que, para contener la violencia persistente en los territorios palestinos y árabes ocupados y en la región en su conjunto, es preciso que la comunidad internacional se abstenga de emplear una política de doble rasero. Por otro lado, debe adoptar medidas inmediatas para garantizar la pro-

tección internacional necesaria al pueblo palestino y la puesta en libertad de miles de prisioneros y detenidos palestinos de las prisiones israelíes, poner fin de manera efectiva e inmediata a los crímenes y las agresiones israelíes garantizar el desmantelamiento de los asentamientos israelíes ilegales y la retirada plena e incondicional de Israel de todos los territorios palestinos y árabes ocupados desde 1967, incluido Al-Quds al-Sharif, el Golán sirio y las granjas de Shebaa del sur del Líbano.

La comunidad internacional también debe velar por el regreso de los refugiados palestinos a sus hogares y la creación de un Estado palestino independiente, con Al-Quds al-Sharif como capital, de conformidad con el derecho internacional y la hoja de ruta, que Israel ha descatado deliberadamente. De lo contrario, nuestra región, estratégicamente importante en las relaciones internacionales y económicas, seguirá sumida en un estado de creciente tensión e inestabilidad que, a su vez, afectará la paz y la seguridad regionales e internacionales.

La situación en la región del Oriente Medio ha llegado a un punto crítico que requiere los esfuerzos concertados de la comunidad internacional y de todas las partes que tienen influencia para poner término al círculo de violencia y al conflicto que ha afectado a la región y volver a restablecer el diálogo y las negociaciones. Es necesario actuar con seriedad y responsabilidad para poner fin al conflicto y alcanzar una solución justa, duradera y amplia que garantice la liberación de todos los territorios árabes ocupados y la coexistencia pacífica de todos los pueblos de la región.

**Sr. Ben Mustapha (Túnez)** (*habla en árabe*): Es un gran placer para mí agradecer a la Asamblea General su atención a la causa palestina y a la situación en deterioro en el Oriente Medio, con el fin de consolidar las bases de la paz y la estabilidad en la región y en apoyo del derecho de los palestinos y los árabes a recuperar su propia tierra y sus derechos legítimos.

Creemos que la comunidad internacional debe actuar con decisión para aplicar las resoluciones internacionalmente obligatorias sobre el conflicto en el Oriente Medio, en especial las resoluciones 1397 (2002) y 1515 (2003) del Consejo de Seguridad. En estas dos resoluciones se establece la necesidad clara de crear un Estado palestino que exista lado a lado con Israel dentro de fronteras seguras y reconocidas, como la única forma de instaurar la paz duradera en la región.



En la resolución 1515 (2003) se reafirma una vez más el compromiso de la comunidad internacional de aplicar la hoja de ruta como marco para resolver el conflicto israelo-palestino, se reitera que toda solución debe abarcar todos los aspectos del conflicto entre Israel y los Estados árabes y se deja clara la necesidad de que ambas partes, árabes e israelíes, respeten lo establecido en la hoja de ruta para hacer realidad la idea de una región con dos Estados que coexistan, en condiciones de paz y seguridad, para poner término al conflicto árabe-israelí en su conjunto y restablecer las condiciones para la paz y la estabilidad en la región.

La instauración de una paz justa, duradera y global exige la retirada completa e incondicional de Israel del Golán Sirio ocupado y de los territorios aún ocupados del Líbano, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Es igualmente importante que la comunidad internacional aprenda de lo que ocurrió en el último decenio para evitar situaciones que en el pasado minaron el proceso de paz, y que cree las condiciones propicias para lograr el éxito en las negociaciones futuras destinadas a aplicar las disposiciones establecidas en la hoja de ruta y así, poner término al conflicto en la región.

Abrigamos la esperanza de que el Cuarteto pueda actuar para garantizar la aplicación de la hoja de ruta, consolidar la confianza entre los israelíes y los palestinos y abrir la vía a la reanudación de las negociaciones de paz, además de devolver a los palestinos sus derechos legítimos y, sobre todo, establecer un Estado independiente con Jerusalén como capital. No cabe duda de que la política de hecho consumado, reflejada en la expansión de los asentamientos y la construcción del muro de separación, socava la hoja de ruta y el proceso de paz en su conjunto. Todo esto no hace sino acrecentar la responsabilidad de la comunidad internacional de obligar a Israel a poner fin a sus repetidas agresiones contra el pueblo palestino y sus instituciones nacionales, a respetar la legitimidad internacional y las disposiciones del derecho internacional humanitario y a abandonar su política de asentamientos y reanudar seriamente las negociaciones.

Túnez considera que, como se refleja en el llamamiento realizado por nuestro Presidente, Sr. Zine El Abidine, es importante garantizar la protección internacional del pueblo palestino. Este llamamiento ha recibido el respaldo de muchos Estados, ya que coincide plenamente con la hoja de ruta. Asimismo, creemos que se requiere un instrumento para su puesta en práctica.

Instamos a las Naciones Unidas y a sus organismos especializados a que sigan desempeñando un papel central, apoyando plenamente las aspiraciones del pueblo palestino de recuperar sus derechos legítimos y apoyando además al Gobierno palestino a fomentar sus instituciones nacionales y a hacer frente a los retos de la siguiente etapa.

El establecimiento de un Estado palestino, la reconstrucción de lo destruido en los territorios ocupados y la necesidad de abordar la situación humanitaria a la que se enfrenta la población palestina son responsabilidades humanitarias compartidas de la comunidad internacional y ésta debe prestar suficiente asistencia de emergencia para hacer frente a las condiciones económicas y sociales de este pueblo.

Túnez está convencido de la justicia de la causa palestina y ha apoyado al pueblo palestino a lo largo de su terrible experiencia. Un pueblo que siempre ha hecho esfuerzos constructivos por contribuir a todos los intentos por resolver la situación de manera global y concluyente, desde la Conferencia de Madrid hasta la Cumbre árabe celebrada en Beirut en marzo de 2002. Las iniciativas adoptadas en esa ocasión originaron más agresiones por parte de Israel contra el pueblo palestino. Además, Israel siguió negándose a cumplir todos los acuerdos firmados.

Bajo la dirección del Presidente de la República, Sr. Zine El Abidine, hemos apoyado todos los planes bilaterales, regionales e internacionales para encontrar una solución justa, duradera y global al problema, de manera que el pueblo palestino pueda lograr sus derechos legítimos y se creen condiciones propicias para la paz, la estabilidad y la coexistencia pacífica en la región del Oriente Medio y para brindar oportunidades a sus pueblos de tratar de conseguir el desarrollo y la reconstrucción.

Para concluir, sería un error por mi parte no repetir el agradecimiento de mi Gobierno a las Naciones Unidas y todos sus órganos, bajo la dirección del Secretario General, por los esfuerzos en curso para reactivar su papel en el tratamiento de la cuestión del Oriente Medio y el conflicto árabe-israelí y aliviar el sufrimiento del pueblo hermano palestino. Esto fortalecerá los esfuerzos internacionales para poner término a los conflictos crónicos y los focos de tensión en todo el mundo y especialmente en el Oriente Medio, y renovará el espíritu de solidaridad, tolerancia y comprensión entre los Estados y pueblos del Oriente Medio en el

camino hacia la consolidación de la paz y la seguridad en esa región y en todo el mundo.

**Sr. Kronfol** (Líbano) (*habla en árabe*): Han transcurrido cincuenta y seis años desde que la Asamblea General aprobó, en su segundo período de sesiones, la resolución 181 (II). Esa resolución fue el primer esfuerzo de la entonces incipiente Organización internacional por poner fin al conflicto en Palestina entre su población autóctona árabe-palestina y grupos de colonos sionistas, de los cuales, la mayoría había llegado de Europa tras la segunda guerra mundial y bajo el mandato británico, con el propósito de establecer una patria nacional judía en tierras palestinas.

En la resolución 181(II) se pedía una solución que estableciera la división de Palestina en dos Estados, uno árabe y el otro judío con una federación económica combinada. Pese a que entonces, los árabes-palestinos constituían más del 90% de la población, en la resolución de partición, se dio la mitad de la zona palestina al 10% de los colonos judíos, al parecer sin ninguna otra razón que la presión internacional, motivada fundamentalmente por la persecución sufrida por los judíos europeos en manos de los nazis y sus aliados antes y a lo largo de la segunda guerra mundial, y la presión interna ejercida sobre las fuerzas británicas por organizaciones terroristas sionistas como Stern, Irgun y Haganah.

Esas organizaciones trataron de sembrar el pánico en el pueblo palestino y de maltratarlo con el fin de obligarlo a salir del país. Esa etapa fue notoria por las matanzas que segaban las vidas de miles de palestinos en sus aldeas y poblados, lo que dio lugar a que la mayoría de los palestinos restantes partieran hacia los Estados vecinos en busca de refugio. Esto también llevó a las organizaciones sionistas a tomar los depósitos de armas del ejército británico, así como los bienes y los territorios de los palestinos.

Año tras año, desde entonces, la Asamblea General ha venido examinando el expediente de la cuestión palestina, que se ha ido agravando y profundizando. La Asamblea adopta resoluciones apropiadas que no pueden aplicarse, mientras el Consejo de Seguridad examina las atrocidades que los israelíes cometen constantemente contra los palestinos y adoptan resoluciones que tampoco pueden ser aplicadas. Desde entonces, Israel se ha negado a aplicar cualquier resolución aprobada por la Organización que pueda restablecer algún tipo de derecho de los palestinos o de respeto por ellos.

Israel sigue insistiendo en que esas resoluciones no pueden aplicarse en virtud del Capítulo VII de la Carta.

Desde sus inicios, Israel ha seguido una estrategia bien conocida, que ha sido aplicada por los sucesivos Gobiernos y dirigentes militares. Los elementos más importantes de esa política han sido y siguen siendo: el aumento del número de habitantes judíos de Israel a partir de la política de traerlos de los Estados de la diáspora, aumentar el número de asentamientos para hacerles lugar y confiscar el mayor número posible de territorios y de fuentes de agua de los palestinos usando la táctica de la zanahoria y el garrote; la búsqueda de asistencia material y militar de las naciones occidentales, así como de indemnización para las víctimas del nazismo, a fin de consolidar la capacidad militar de Israel para oprimir a los palestinos y perpetrar agresiones contra los Estados árabes vecinos que los respalden; la denegación del derecho de los palestinos a regresar a su patria y a ganarse el sustento o la adopción de medidas para obligarlos a salir del país; la obstaculización del establecimiento de un Estado palestino por cualquier medio posible; y el uso de acusaciones de antisemitismo o de terrorismo contra cualquiera que no esté de acuerdo con estas políticas israelíes para difamar así a esas partes.

Todos los gobiernos israelíes han seguido esa política expansionista de agresión, aunque algunos de ellos han utilizado como método las evasivas y los aplazamientos, en tanto que los sucesivos mandos militares han seguido sirviendo como instrumento de esa política y haciendo uso a diario de la violencia y la coerción contra los palestinos. De este modo, en los territorios palestinos ocupados y en los Estados árabes vecinos que han acogido a los refugiados palestinos, esos Gobiernos israelíes han lanzado campañas no menos atroces que sus criminales prácticas de guerra. Israel sigue ocupando territorios palestinos y está tratando de anexar Al-Quds, el Golán sirio y las partes del Líbano meridional que siguen bajo ocupación, incluidas las granjas de Shebaa. La cuestión de Palestina sigue sin resolverse, como si fuera un obstáculo insuperable. Una de sus ramificaciones ha sido la cuestión del conflicto árabe-israelí y la ocupación por parte de Israel de los territorios ocupados; otra ramificación ha incluido a la cuestión del Oriente Medio, incluida la paz en la región y las amenazas regionales.

En los 56 años que han transcurrido desde la creación de Israel, se ha probado al mundo entero que existe un pueblo palestino —un pueblo que ama

profundamente a su tierra, su cultura y su humanidad— que se defiende con valor inquebrantable del ejército israelí de ocupación y de la tiranía que tratan de imponerse a ese pueblo los grupos de los países de la diáspora, que no tienen nada que ver con esa tierra ni con su historia y que son ajenos a la región y a sus pueblos valientes y desafiantes.

Es lamentable notar que la comunidad internacional, debido a su gran compromiso con las soluciones pacíficas, ha contribuido al fracaso de la oposición contra el poder militar de Israel. También ha contribuido al surgimiento del Estado paria de Israel, que insiste en negarse a cumplir con las resoluciones de las Naciones Unidas y a respetar sus compromisos internacionales, y que ha seguido aplicando políticas de malversación y de terrorismo. El ejemplo más obvio de ello son los cientos de resoluciones que han sido rechazadas por Israel, quien, cuando la comunidad internacional adoptó esas resoluciones, la acusó de estar a favor de la parte palestina y en contra de Israel, sólo porque Israel es un Estado judío, como si quisiera que el mundo olvidara que también es una Potencia ocupante, que coloniza territorios ajenos. Otras pruebas claras y reiteradas son el rechazo de Israel a las resoluciones de la Organización, desde la resolución 194 (III) de la Asamblea General, que estipula el regreso de los refugiados a su patria, hasta la resolución 1397 (2002) del Consejo de Seguridad, que pide una vez más la creación de un Estado palestino que viva en paz al lado del Estado de Israel, o la resolución (A/RES/ES-10/13) de este año de la Asamblea General, en que se pide a Israel que detenga la construcción del muro racista de separación, o la resolución (1515 (2003)) por conducto de la cual el Consejo de Seguridad adoptó la hoja de ruta. Hoy, según tenemos entendido, Israel rechazó el documento de Ginebra, aunque ni en la Hoja de ruta ni en ese documento se tienen en cuenta en lo más mínimo los derechos de los palestinos. Más bien, esos documentos son un simple punto de partida para las negociaciones. Todos saben muy bien que Israel ha rechazado numerosas ofertas de paz, incluida la iniciativa de paz árabe sin precedentes, adoptada en la cumbre de Beirut de 2002.

Hoy más que nunca es el Gobierno de Israel el proscrito y el paria de la comunidad internacional, y no los palestinos, que con la vida de sus hijos más preciados buscan establecer su Estado en su territorio nacional, con Al-Quds como su capital, de conformidad con la demarcación de límites de junio de 1967. Israel es la

causa de las aflicciones y las guerras que asolan la región, y no los palestinos. Es Israel el que amenaza la paz y la seguridad internacionales rehusándose a seguir las normas de coexistencia pacífica entre los pueblos de la región. Israel —a pesar de sus campañas de relaciones públicas y propaganda en las que ya no creen ni siquiera los más ingenuos— no se granjeará el respeto de los pueblos del mundo y seguirá siendo atrozmente culpable en tanto no acepte el establecimiento de un Estado palestino sobre la base de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, de la Conferencia de Madrid y del principio de territorio por paz, y a menos que respete plenamente los derechos del pueblo palestino, incluido su derecho a la vida y a establecer un Estado sobre su territorio nacional. De lo contrario, Israel seguirá siendo para siempre un Estado opresor que ocupa el territorio de otros y asesina a su población.

En resumen, esa es la perenne tragedia de la cuestión palestina: la cuestión de un pueblo que tiene el derecho de su parte ante la ocupación de una Potencia colonizadora. Es inevitable que el pueblo palestino venza el colonialismo y la ocupación israelí, sea cual sea el sacrificio. La comunidad internacional permanecerá al lado del pueblo palestino hasta que se libere de la Potencia ocupante y retornen sus hijos a la patria. Todos debemos atenernos a esta postura justa hasta el fin de la colonización y ocupación israelí de los territorios árabes y el establecimiento de una paz justa y global en la región.

**Sr. Rastam** (Malasia) (*habla en inglés*): Con ocasión de la conmemoración de este Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino en las Naciones Unidas, mi delegación quisiera, en primer lugar, reafirmar el apoyo constante e inequívoco del Gobierno y del pueblo de Malasia a los dirigentes y al pueblo palestino y nuestra solidaridad con ellos en su valiente lucha por hacer valer sus derechos inalienables. Seguimos comprometidos a ayudar al Presidente Yasser Arafat, así como al Primer Ministro Ahmad Qurei y a su Gabinete, en sus intentos por lograr la paz y crear un Estado de Palestina.

Mi delegación acoge con beneplácito este debate del tema 38 sobre “La cuestión de Palestina” junto con la celebración del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, que tiene un importante significado para el pueblo palestino y su causa legítima. Sin embargo, nos parece lamentable que el debate de hoy tenga lugar en medio de las incesantes y sanguinarias

operaciones militares de Israel contra los inocentes palestinos que se han venido realizando sin cesar a lo largo de los últimos tres años. La campaña israelí ha ocasionado pérdidas humanas y materiales terribles, ha causado indecibles padecimientos y destrucción y ha creado una situación de emergencia humanitaria sin precedentes en el territorio palestino ocupado. Esas son algunas de las conclusiones del informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino (A/58/35).

Preocupa profundamente a Malasia el que la situación en el territorio palestino ocupado, incluida Al-Quds al-Sharif, siga siendo sumamente grave y volátil. La población palestina continúa sufriendo por las políticas y prácticas reprobables, opresivas e inhumanas de la Potencia ocupante. Aún no se percibe ningún alivio de las tensiones, pese a las gestiones del Cuarteto y de la comunidad internacional para volver a encarrilar el proceso de paz, en particular mediante la aplicación de la hoja de ruta. Por el contrario, presenciamos una intensificación de las operaciones militares israelíes que están causando un mayor número de muertos y heridos entre los civiles palestinos inocentes. Las actividades ilegales de asentamiento de los israelíes también van en aumento. Todas esas acciones merecen la condena más enérgica; Israel debe detenerlas sin demora y demostrar a la comunidad internacional que está genuinamente comprometido a lograr una solución pacífica en vez de una solución militar.

Malasia reitera que no se debe permitir que Israel aduzca la seguridad y la protección de sus ciudadanos contra el terrorismo como pretexto o justificación para sus medidas represivas y violentas contra el pueblo palestino. Desde septiembre de 2000, han perdido la vida unos 2.947 palestinos y 862 israelíes. Lo más trágico es que durante ese período, más de 590 niños palestinos y 100 israelíes han muerto. La desproporción en el número de muertes en cada lado es elocuente. El uso excesivo de la fuerza por parte de Israel ha generado actos violentos de represalia de los palestinos, incluidos los atentados con bombas.

La violencia infligida a civiles inocentes, tanto palestinos como israelíes, merece ser condenada por igual. Sin embargo, esa violencia ciertamente se debe a la continua ocupación ilegal de los territorios palestinos por parte de Israel, así como a las políticas y prácticas provocadoras y represivas que han aplicado sucesivos Gobiernos israelíes durante los pasados 36 años. Por consiguiente, incumbe a Israel reconocer que, para

poder lograr la paz, es fundamental aceptar y aplicar fielmente la hoja de ruta conducente a una solución biestatal permanente. Esa es la clave de la paz y la seguridad para ambas partes. Esperamos que la resolución 1515 (2003), aprobada por el Consejo de Seguridad el 19 de noviembre de 2003, estimule a las dos partes a reanudar el proceso de paz de buena fe y las lleve a aplicar la hoja de ruta sinceramente y sin más demoras.

Me complace informar a la Asamblea General de que el Ministro de Relaciones Exteriores de Malasia, en su calidad de Presidente de la Reunión Ministerial del Movimiento de los Países No Alineados, emitió una declaración en Putrajaya (Malasia), el 20 de noviembre de 2003. En esa declaración, en nombre del Movimiento No Alineado, acogió con satisfacción la aprobación por unanimidad de la resolución 1515 (2003) del Consejo de Seguridad, en la que hace suya la hoja de ruta, propuesta por el Cuarteto, y basada en la operación para el logro de una solución biestatal permanente del conflicto israelo-palestino y exhorta a las partes a cumplir sus obligaciones. He solicitado que la declaración del Ministro se distribuya como documento de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

Malasia comparte la inquietud del Comité al ver que, si bien la Autoridad Palestina ha aceptado la hoja de ruta sin reservas, el Gobierno de Israel no la ha aceptado cabalmente. Al establecer una serie de condiciones para su aceptación, indudablemente Israel amenaza con transformar el plan de paz en un instrumento ineficaz. El injustificable incumplimiento por Israel de las obligaciones que le incumben de conformidad con la hoja de ruta no sólo se ha traducido en la renuncia del ex Primer Ministro Mahmoud Abbas y su gabinete, sino que también ha provocado la subsiguiente intensificación de los actos de venganza por parte de los palestinos. Malasia insta a ambas partes a que cumplan sus obligaciones con arreglo a la hoja de ruta y que las lleven a la práctica plena y debidamente.

Malasia ha dejado en claro su condena a la violencia y al terrorismo. Reiteramos que la matanza de civiles inocentes en este conflicto es inaceptable, sean estos israelíes o palestinos, pero nos indigna profundamente la intensificación de la ocupación israelí; la matanza intencionada de civiles, las ejecuciones extrajudiciales; la destrucción de viviendas, tierras cultivables y otras propiedades; el estrangulamiento económico; el castigo colectivo; y otras prácticas cometidas de manera deliberada y sistemática contra el pueblo

palestino. Nos sentimos igualmente indignados por la prosecución de las actividades de asentamiento en territorios palestinos y, ahora en especial, por la construcción ilegal por Israel del muro expansionista de separación en la Ribera Occidental ocupada y en zonas próximas a Jerusalén oriental. La construcción de este muro se lleva a cabo en desacato total de la resolución ES-10/13, que aprobó la Asamblea General en su período extraordinario de sesiones celebrado el 27 de octubre de este año.

La construcción del muro que se adentra en territorios ocupados constituye, claramente, una violación de las disposiciones del Cuarto Convenio de Ginebra. Esta estructura, junto con la edificación ilegal sostenida de asentamientos, carreteras y puentes en los territorios palestinos ocupados, ya ha modificado de manera drástica el status quo y ha afectado adversamente la aplicación de la hoja de ruta. A largo plazo, estas medidas podrían perjudicar el resultado de las negociaciones del estatuto definitivo e impedido el establecimiento de un Estado palestino contiguo. Consideramos que estas medidas son sumamente inaceptables y esperamos con interés que se examine ulteriormente esta cuestión en la reanudación del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, en el que deberá examinarse el informe del Secretario General (A/58/416), de 24 de octubre de 2003.

Otro acontecimiento extremadamente perturbador es el relacionado con las actividades de los colonos israelíes en el territorio palestino ocupado. Según las cifras del propio Ministerio del Interior de Israel, en julio de 2003 había 231.443 colonos israelíes ilegales, de los cuales 5.415 recién llegados se habían establecido en el territorio palestino ocupado desde enero de 2003. Es alarmante que los colonos dispongan de unas 10.000 armas de distintas clases, entre ellas armamento pesado, ametralladoras y morteros, proporcionadas, según se ha informado, por el ejército de Israel.

En los últimos informes se indica que los ataques que han perpetrado los colonos contra los palestinos han pasado a ser más agresivos y violentos, y han provocado un número mayor de muertos y heridos. Lamentablemente, gran parte de esta situación no se refleja en la información que emiten los medios de difusión. A todas luces, los agricultores, comerciantes, estudiantes y clérigos palestinos, como así también los bienes del pueblo palestino, han pasado a ser los objetivos predilectos. Es evidente que estos ataques, inclu-

so algunos cometidos por la nueva red clandestina de colonos dedicados a tareas de vigilancia, tienen por objeto intimidar, disuadir o castigar a los palestinos. Creemos con firmeza que recae en el Gobierno de Israel la responsabilidad de poner fin de forma definitiva a estos actos que cometen sus ciudadanos. Sencillamente, Israel no puede hablar de actos de violencia y de terror cometidos por los palestinos y hacer caso omiso de la violencia perpetrada por sus propios ciudadanos contra los palestinos.

Mi delegación observa con gran preocupación que alrededor de 6.500 prisioneros palestinos siguen detenidos en cárceles israelíes y que 687 palestinos están en situación de detención administrativa bajo control del ejército de Israel. Esta cuestión requiere la atención más urgente y responsable del Gobierno de Israel. Aún más inquietante para Malasia es el hecho de que 350 de esos prisioneros son niños, de los cuales el 9% —32 niños— tiene 13 ó 14 años. Se ha informado que, a pesar de ser menores, estos niños reciben tratamiento de adultos y son objeto de toda clase de malos tratos y torturas. Malasia coincide con la aseveración del Comité en el sentido de que la solución de la cuestión relativa a los prisioneros palestinos sería una medida importante de fomento de la confianza entre ambas partes con miras a sembrar la confianza mutua y la fe en el largo plazo para mantener una paz duradera entre las dos partes.

Malasia sigue apoyando y alentando todo esfuerzo internacional destinado a lograr una solución amplia, justa y perdurable, sobre la base de las resoluciones 242 (1967), 338 (1973), 1397 (2002) y 1515 (2003) del Consejo de Seguridad, así como de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General. Consideramos que la comunidad internacional tiene la responsabilidad urgente de intensificar sus esfuerzos para alcanzar una solución pacífica y duradera del conflicto. En este sentido, Malasia reitera su apoyo al Cuarteto y a otras partes interesadas, incluido el Secretario General de las Naciones Unidas, por sus esfuerzos, y esperamos con interés la adopción de iniciativas nuevas y valientes con miras a reanudar el proceso de paz.

Malasia encomia la labor notable del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino y del Secretario General. Abrigamos la esperanza de que sigan cumpliendo su tarea y mandato hasta que se logre la paz y se cree el Estado palestino. Malasia espera que en los días venideros se registre una

evolución positiva que permita salir del estancamiento actual del proceso de paz.

La Asamblea General es el último bastión de esperanza para el pueblo palestino y debe defender el estado de derecho, así como los propósitos y principios de la Carta. En este sentido, Malasia se siente complacida de sumarse a otras delegaciones para patrocinar los cuatro proyectos de resolución que elaboró el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, que se han presentado para que la Asamblea los examine con arreglo a este tema del programa de trabajo.

Para concluir, deseo señalar que Malasia aguarda el día en que la delegación de Palestina ocupe su lugar entre nosotros en este Salón de la Asamblea General, pero no en la galería lateral, como observador, sino en el lugar apropiado como Estado Miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas. Esperamos con interés el día en que la comunidad internacional se sume a los palestinos para celebrar la alegría de su independencia y su condición de Estado. Que ese día vea la luz en el futuro inmediato, como se previó en la hoja de ruta y en las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

**Sr. Chowdhury** (Bangladesh) (*habla en inglés*): Hoy la comunidad mundial observa, con la debida solemnidad, el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino. Es una ocasión que exige una reflexión profunda sobre lo que puede hacer el mundo para poner fin al derramamiento de sangre y crear una estructura de paz en esa tierra, cuyo pueblo ha padecido tanto dolor durante tanto tiempo.

Encomiamos el liderazgo del Embajador Papa Louis Fall y la labor del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino. Asimismo, damos las gracias al Secretario General por su informe (A/58/416) y por sus esfuerzos incansables en pro de la causa de la paz.

Hoy el pueblo de Bangladesh reafirma su firme solidaridad con el pueblo palestino en su lucha justa y legítima en favor de un Estado independiente y soberano con Al-Quds al-Sharif como su capital.

Este último año se ha observado un deterioro rápido de la situación en los territorios palestinos ocupados y violaciones sostenidas de los derechos humanos fundamentales por las fuerzas de ocupación. A pesar de

algunas señales de esperanza, el proceso de paz sigue estancado.

El problema se agrava por el hecho de que Israel sigue construyendo el llamado “muro de seguridad”, lo cual socava profundamente los esfuerzos internacionales en pro de una solución pacífica del conflicto. Los asentamientos ilícitos siguen siendo un obstáculo para la paz. La comunidad internacional tiene que obrar de forma conjunta, con renovadas energías y con una mayor determinación para conseguir una paz justa y duradera en el Oriente Medio.

Bangladesh sigue convencido de que sólo se puede garantizar una paz global en el Oriente Medio si se aplican de forma plena e incondicional todas las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Por su parte, Bangladesh, como siempre ha hecho, sigue estoicamente comprometido con todos los esfuerzos encaminados a lograr una verdadera paz en esa región. Para reactivar el proceso de paz harán falta valor, visión de futuro, compromiso y entrega de las partes interesadas. Todas las partes deberán renunciar a todas las formas de violencia. Confiamos plenamente en que los dirigentes de los interesados puedan hacer gala de esas cualidades.

La protección y la seguridad del Presidente Yasser Arafat son capitales y deben garantizarse como condición indispensable del avance hacia la paz. Nos resulta imposible creer que no anide un anhelo de paz en los corazones de todos los habitantes de esa región, hombres o mujeres, palestinos o israelíes.

Ahora que celebramos las fiestas sagradas de las tres religiones que surgieron de esa tierra —el islamismo, el judaísmo y el cristianismo— instamos a sus fieles a que sigan sus mensajes de paz, tolerancia y armonía, valores arraigados en las tradiciones que han heredado las tres religiones.

**Sr. Mathrani** (India) (*habla en inglés*): Ahora que celebramos el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, quisiéramos reiterar nuestra solidaridad tradicional con el pueblo de Palestina y expresar el apoyo de principio y constante de la India a sus derechos inalienables. Los lazos de amistad que unen a la India con el pueblo palestino son estrechos e inquebrantables y se basan en una interacción rica y diversa a lo largo de muchos decenios.

La situación en lo que respecta a la cuestión de Palestina sigue siendo motivo de preocupación

constante y profunda para nosotros y para la comunidad internacional. Este año hubo la posibilidad de lograr un viraje con la adopción de la hoja de ruta. El acuerdo firmado en junio de 2003 entre el Gobierno de Israel y la Autoridad Nacional Palestina sobre la retirada de las fuerzas israelíes de determinadas zonas de la Faja de Gaza y Belén y la declaración de una cesación del fuego por diversos grupos palestinos, suscitó expectativas en ese sentido. Sin embargo, el nuevo recrudecimiento de la violencia desde agosto de 2003 ha desbaratado el proceso y, por consiguiente, la aplicación de la hoja de ruta ha quedado paralizada. De hecho, algunos actos han hecho dar marcha atrás al proceso político.

Hemos tenido la ocasión de expresar nuestras opiniones en detalle en el Consejo de Seguridad en septiembre de este año y posteriormente con motivo del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General en octubre. Por lo tanto, hoy nos limitaremos a ampliar nuestras observaciones anteriores.

Seguimos profundamente consternados y preocupados por la espiral de violencia, venganza y tensiones que se ha producido en la región. El número de víctimas mortales habla por sí solo. Desde septiembre de 2000, más de 2.800 palestinos y de 800 israelíes han muerto y miles han resultado heridos. Detrás de cada una de estas cifras sin excepción hay historias de pérdidas humanas y sufrimiento.

Algunas de las recientes medidas adoptadas por el Gobierno de Israel —como los recientes ataques militares con un uso desproporcionado de la fuerza, los asesinatos selectivos, la construcción de un muro de separación, el derribo de viviendas y la expansión de los asentamientos— han sido especialmente responsables de la grave situación. Además, se han hecho estallar bombas en cafés y restaurantes y se han perpetrado ataques contra escuelas y transportes públicos, en particular autobuses, lo cual ha generado una atmósfera de temor y de alerta constante. El resultado es la destrucción del proceso de paz.

La India condena enérgicamente todos los actos de terrorismo y de violencia y reitera su posición de que no puede haber justificación alguna para los ataques contra civiles desarmados, en especial mujeres y niños. Sólo una cesación inmediata y completa de la violencia, incluidos todos los actos de terrorismo, pro-

vocación, incitación y destrucción, puede proporcionar el entorno propicio para seguir con el diálogo.

Estos reveses en la búsqueda de la paz no están exentos de consecuencias nocivas para las condiciones humanitarias en los territorios ocupados. Según un informe del Banco Mundial, publicado en mayo de 2003, 92.000 palestinos han perdido sus puestos de trabajo en Israel y los asentamientos israelíes, al tiempo que se han perdido otros 105.000 puestos de trabajo en los territorios palestinos ocupados. Los ingresos per cápita reales disminuyeron en un 46% durante el mismo período. Como consecuencia de ello, el 60% de la población palestina vive por debajo del umbral de la pobreza.

Es lamentable que el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) se haya convertido en víctima o en blanco de las hostilidades constantes. Seis funcionarios del OOPS perdieron la vida en el transcurso del pasado año. El entorno en el que el Organismo tiene que llevar a cabo sus operaciones sigue afectado negativamente su capacidad de prestar servicios. Hay que levantar los cierres y bloques, para que los suministros humanitarios puedan entrar sin trabas, y hay que liberar los recursos financieros a favor de la Autoridad Palestina con el fin de paliar la grave situación y evitar nuevas crisis.

La ocupación constante de las tierras palestinas por Israel, incluida la construcción de un muro, contribuye a empeorar aún más una situación que de por sí es grave. El levantamiento del muro constituye un acto unilateral que no respeta la hoja de ruta. Su construcción entrañaría la separación de los palestinos de sus tierras y unos de otros. Ese acto no se puede justificar y hay que detenerlo. Más importante aún, la insistencia de Israel en seguir construyéndolo sería interpretada en general como un intento por predeterminedar el resultado de cualquier negociación relativa al estatuto definitivo entre Israel y la Autoridad Palestina sobre la base del principio de territorio por paz, según se pide en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

La India está convencida de que la clave para lograr un arreglo justo y pacífico del conflicto y una paz global en la región subyace en una aplicación rápida y de buena fe por todas las partes de la hoja de ruta del Cuarteto, que contiene un calendario claro para el establecimiento de un Estado de Palestina independiente y viable, que exista al lado de Israel dentro de fronteras seguras y reconocidas. Acogemos con agrado la reciente

aprobación de la resolución 1515 (2003) del Consejo de Seguridad, en la que se reiteran esos principios. También nos alienta leer informes de que quizá se puedan reanudar las negociaciones de paz. Con la voluntad y la determinación necesarias y un compromiso firme de establecer una paz duradera, esperamos que prevalezcan la diplomacia y la habilidad política.

**Sr. Atta** (Egipto) (*habla en árabe*): El año anterior se produjeron varios acontecimientos relativos a la cuestión palestina, desde la violencia continuada y la contraviolencia —que caracteriza las relaciones entre israelíes y palestinos desde aquel infortunado día de finales de septiembre de 2000— hasta momentos de esperanza fruto del esfuerzo serio y sincero por hacer realidad la visión de la resolución 1397 (2002) del Consejo de Seguridad, de dos Estados, Israel y Palestina, que viven uno junto a otro dentro de fronteras seguras y reconocidas, en la tierra histórica de Palestina. La adopción de la hoja de ruta, una propuesta internacional encaminada al logro del arreglo deseado, también fue centro de la atención y recibió apoyo universal. Infundió esperanzas en el sentido de que sería posible superar la trágica situación en que se encontraba el pueblo palestino, como consecuencia de la ocupación ininterrumpida por Israel, y superar también las complicadas condiciones reinantes en Israel debido a su política de ocupación y a sus prácticas, que han suscitado rechazo.

Egipto se ha esforzado y sigue esforzándose incansablemente por crear un clima favorable para una nueva situación, de cambio, que allane el camino para unas negociaciones serias y sinceras. El objetivo de esas negociaciones sería cumplir con todos los componentes y las fases de la hoja de ruta y el establecimiento de dos Estados colindantes. Lamentablemente, como he dicho, hubo momentos de esperanza y otros preñados de violencia y enfrentamientos. Frente a tan triste situación, todos descubrimos, pero sobre todo lo descubrió el Gobierno de Israel, que la tranquilidad y la estabilidad resultan imposibles sin el compromiso de aplicar fielmente la hoja de ruta y de llegar a un arreglo político y pacífico de este conflicto. Este problema causa encono desde hace demasiado tiempo y sus elementos también han revelado la imposibilidad de que una de las partes imponga su visión por la fuerza.

Egipto cree que el arreglo israelo-palestino podría basarse en los siguientes elementos específicos: primero, el establecimiento de un Estado palestino independiente que abarque todos los territorios palestinos ocu-

pados desde la guerra de 1967, incluida Jerusalén Oriental; segundo, la creación de condiciones de seguridad para los dos Estados y los dos pueblos, el israelí y el palestino, sin que se imponga o refleje la voluntad de la Potencia ocupante o invasora. Esos elementos y los principios y marcos incluidos en la hoja de ruta requieren, para su aplicación, el compromiso de todas las partes —no sólo para lograr un clima propicio a esos efectos, sino también para hacer todo lo posible por aplicarla. No cabe duda de que Israel está profiriendo amenazas con respecto al logro de un arreglo. Está decidido a proseguir su política de construcción de asentamientos, así como a manipular lo que es legítimo y lo que no lo es. Todos creemos que los asentamientos no son legítimos, y así lo afirma toda la comunidad internacional, y debemos denunciarlo al mismo tiempo que denunciamos la construcción ininterrumpida del muro de separación que, pese a todas las afirmaciones y alegaciones en contrario, tiene por objeto usurpar los territorios palestinos y, sin duda, tiene consecuencias devastadoras para el anhelado arreglo pacífico.

Hoy, estamos más seguros que nunca de que una de las prioridades más necesarias debe ser el restablecimiento de la confianza entre las dos partes, a fin de allanar el camino para la creación de un clima propicio para avanzar hacia el arreglo. Por lo tanto, poner fin a los asentamientos, parar la construcción del muro, mejorar las condiciones de vida de los palestinos y poner coto a los actos de violencia y al uso de la fuerza son todos elementos necesarios para que la comunidad internacional pueda dedicarse de lleno al establecimiento de un mecanismo para la aplicación de la hoja de ruta mediante negociaciones serias. En este sentido, nos complace que el Consejo de Seguridad aprobara la resolución 1515 (2003) y esperamos que se aplique rápidamente y que la cumplan todas las partes.

**Sr. Kittikhoun** (República Democrática Popular Lao) (*habla en inglés*): Ante todo, en nombre de la delegación de la República Democrática Popular Lao, quisiera transmitir nuestro más sentido pésame a los familiares de quienes perdieron la vida durante los actos de violencia recientes. Al mismo tiempo, quisiéramos transmitir nuestro profundo agradecimiento al Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino y a todas las personas que han dedicado tanto tiempo y energía a la solución de este grave problema del Oriente Medio.

En cuanto a la situación en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, quisiéramos reiterar



que nos preocupa mucho la violencia incesante y el uso desproporcionado de la fuerza que ha originado grandes pérdidas humanas y materiales, así como destrucción en una escala sin precedentes. Instamos a las partes afectadas a poner fin a la violencia y a todos los actos que puedan aumentar la tensión. Ambas partes deben moderarse al máximo, perseverar en las negociaciones y acelerar el proceso hacia una paz justa y cabal en el Oriente Medio, basada en la hoja de ruta del Cuarteto y en la aplicación de las resoluciones 242 (1967), 338 (1973), 1397 (2002), 1515 (2003) del Consejo de Seguridad y, naturalmente, el principio de territorios por paz.

Con el paso del tiempo ha aumentado la complejidad de la cuestión palestina y el proceso de paz corre ahora grave peligro. En nuestra opinión, la mejor manera de poner fin a la violencia antes de que se extienda aún más es ayudar a las partes interesadas a que progresen hacia un acuerdo pacífico definitivo. A este respecto, renovamos nuestro llamamiento a la comunidad internacional, sobre todo al Cuarteto, para que siga esforzándose política y diplomáticamente para apoyar y promover las negociaciones entre Israel y Palestina con el fin de encontrar una solución pacífica definitiva al actual conflicto.

La República Democrática Popular Lao reafirma su apoyo constante al pueblo palestino, bajo la dirección del Presidente Yasser Arafat, en su lucha por ejercer su derecho inalienable a la libre determinación, incluido el derecho a crear un Estado soberano palestino, al lado de otros países de la región y que viva en paz con ellos.

Creemos que el diálogo, no el enfrentamiento, permitirán lograr la paz y la seguridad y que la cuestión de Palestina únicamente puede resolverse por medios pacíficos, de conformidad con los principios del derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador de esta sesión en el debate sobre el tema 38 del programa.

Antes de levantar la sesión, quiero informar a los miembros que el documento A/INF/58/4/Rev.2, contenido de un programa trabajo revisado y de un calendario de reuniones plenarias para la mayor parte del quincuagésimo octavo período de sesiones, fue publicado esta mañana y se ha distribuido en la sala del Consejo.

Quisiera también recordar a los miembros que está abierta la lista de oradores para los temas que figuran en el documento A/INF/58/4/Rev.2.

*Se levanta la sesión a las 18.00 horas.*